



**ACTA DE LA SESIÓN No. 242 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE AGOSTO DE 2022**

Siendo las dieciséis horas con once minutos del viernes veintiséis de agosto del año dos mil veintidós, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón		✓
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Sr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Sr. Víctor De La Cadena ¹	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Ing. Andrea Hidalgo		✓
13. Sra. Paulina Izurieta	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma		✓
15. Sra. Amparito Narváez		✓
16. Sr. Orlando Núñez		✓
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

¹ Se adjunta como Anexo No. 1 del acta, la principalización del concejal Víctor De La Cadena.



Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario buenas tardes; buenas tardes con todas las señoras y señores concejales, público general aquí presente; y, la ciudadanía que nos sigue a través de los medios de comunicación social, señor Secretario, a efecto de poder instalar la sesión No. 242 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, sírvase constatar quórum legal y reglamentario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, buenas tardes; buenas tardes señoras y señoras concejales, siendo las dieciséis horas con once minutos se encuentran presentes en la sala doce miembros del Concejo Metropolitano, existe quórum legal y reglamentario para que pueda instalar la sesión extraordinaria, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario, al existir el quórum legal y reglamentario declaró instalaba la sesión No. 242 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito; sírvase dar lectura del orden del día por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, con su venia:

“Convocatoria a la sesión No. 242 – Extraordinaria del concejo metropolitano de Quito. En mi calidad de Secretario General del Concejo, por disposición del señor Alcalde Metropolitano, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a Sesión Extraordinaria No. 242 que se desarrollará el viernes, 26 de agosto de 2022, a partir de las 16h00, en la Sala de Sesiones de Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

I. Primer debate del Proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022”.”

Hasta ahí señor Alcalde, la convocatoria y el orden del día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario, queremos agradecer la presencia de los distintos



grupos, entiendo que aquí está presente la Asociación de Jubilados, hay un tema muy importante con respecto a los maestros, los docentes; así que concejal Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión, usted tiene el uso de la palabra.

Ingresan a la sesión las concejalas Sra. Amparito Narváez; y, Lda. Blanca Paucar, a las 16h14. (13 concejales).

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias señor Alcalde, Presidente del Concejo Metropolitano, compañeros concejales y público presente.

Para mí es un gusto, en calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, presentar esta Reforma Presupuestaria del ejercicio económico 2022, y previo a solicitar que en el orden respectivo que usted considere señor Alcalde, hagan la exposición de su contenido el señor Administrador y la señora Secretaria de Planificación, hacer alusión a algunos temas que a mi criterio son fundamentales y que están constando en este presupuesto.

Voy a arrancar por un tema que mi criterio es fundamental y que hace que este presupuesto se convierta en necesario e indispensable que se apruebe lo antes posible, esto es justamente las reformas que tienen que ver con la inversión que tiene que desarrollar la Secretaría de Movilidad para la contratación del SIR, el SAE y el SIU, sin los cuales, evidentemente, el Metro de nuestra ciudad pues no podría avanzar, peor aún, cumplir con los plazos que ha cumplido la Administración; pero ese no es el tema más importante, yo quiero resultar que aquí, en este presupuesto, sí están constando los \$10'000.000,00 de dólares, que ya lo comprometimos el año anterior, para que a través de la Empresa Municipal de Obras Públicas se suscriban los convenios de concurrencia con los 33 GAD parroquiales rurales; y, poder así como este 2021, que se está ejecutando en este momento, poder avanzar con más de 120 kilómetros de vías pavimentadas en la ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito, un tema fundamental e importante.

También, como se ha mencionado por usted, señor Alcalde, en este proyecto de reforma de ordenanza estamos estableciendo temas humanos indispensables que tienen que ver con las personas que son el corazón de esta municipalidad, los trabajadores; y estamos hablando de que se está considerando los presupuestos necesarios para los jubilados de EMASEO, en cumplimiento de la ordenanza que aprobó este Concejo Metropolitano, lo mismo con los jubilados del Empresa Municipal de Obras Públicas – EPMMOP; lo mismo con los jubilados de la Empresa de Transporte de Pasajeros; así como también la ampliación de la oferta educativa para la Secretaría de Educación del Municipio de Quito; temas fundamentales.

Y pese a que en este primer proyecto, por la urgencia que estamos teniendo en este Municipio para la aprobación de este Proyecto de Ordenanza, pese a que no está



constando una petición que se ha hecho con respecto a la compra de renuncias voluntarias por enfermedad, que asciende a cerca de \$500.000,00 dólares la petición que han hecho muy justamente los funcionarios del Municipio de Quito, comprometer a este Concejo Metropolitano y a la Comisión de Presupuesto a que ingresen esos \$500.000,00 dólares en el presupuesto definitivo, en el segundo debate, para que se cumpla una aspiración personal y una justicia a los trabajadores de este Municipio, que por razones de enfermedad desean que se compre su renuncia, es un valor de \$500.000,00 dólares que los podemos asignar a la Reforma Presupuestaria para el segundo debate, toda vez que ha habido algunos sectores del Municipio de Quito, en distintos los sectores, que han dicho que no van alcanzar a ejecutar algunos valores; por tanto, sí vamos a poder cubrir esos \$550.000,00 dólares necesarios para la comprar de renuncias voluntarias por enfermedad, y asumimos ese compromiso necesario con la gente que más lo necesita en estos momentos.

Con estos leves anuncios, señor Alcalde, quisiera solicitarle que con su anuencia dé el uso de la palabra para que expongan, en el orden correspondiente, tanto nuestro Administrador General lo que corresponde a los ingresos y las variaciones que existen; y, a lo posterior también nuestra Secretaria de Planificación.

Gracias Alcalde.

Señor Presidente, solamente quería, mi inquietud es que usted habló que se ha provisionado para compensar las pensiones jubilares de ciertas empresas municipales, pero no escuché si se ha provisionado también para la Empresa de Rastro, eso lo que quería clarificar.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene un punto de información la vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias, muy buenas tardes con todos los miembros del Ilustre Concejo Metropolitano de Quito, señor Alcalde, señores jubilados y compañeros municipales buenas tardes.

Señor Presidente, solamente quería, mi inquietud es que usted habló que se ha provisionado para compensar las pensiones jubilares de ciertas empresas municipales, pero no escuché si sabe aprovisionado también para la Empresa de Rastro, eso lo que quería clarificar.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: También algo que se le quedó en el puntero al Concejal, es el aumento de los sueldos para los profesores municipales.

Tiene el uso de la palabra el Administrador General, Freddy Erazo.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes, para empezar la presentación solicitaría el Concejo Metropolitano de ayude, justamente, con las láminas muchísimas gracias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Con la finalidad de presentar la Reforma Presupuestaria de este año 2022 nosotros vamos a definir los siguientes temas serán tratados por parte de la Administración General; primero:

- Las gestiones realizadas para la reforma;
- La base legal;
- Las definiciones;
- Los parámetros análisis de la reforma;
- La composición del presupuesto y la reforma 2022;
- Cómo se hizo la recaudación de los ingresos;
- Cuál es el origen del incremento de los ingresos;
- Cuál es la ejecución de los gastos;
- Cuál es la reforma en los gastos, en nuestro caso en lo que tiene que ver con gasto corriente;
- La reforma de gastos administrativos;
- La reforma de gastos en remuneraciones; y,
- Finalmente, la reforma del proyecto Primera Línea Metro.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

Municipio de Quito

1. ¿CUÁLES FUERON LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022?

En este sentido nos planteamos la primera pregunta, ¿cuáles fueron las gestiones realizadas para hacer esta reforma presupuesto 2022?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, el 4 de mayo de 2022 se remitieron las directrices programáticas y presupuestarias para todas las entidades, con la finalidad de que se conozca la reforma al Plan Operativo Anual y al presupuesto 2022.

Posteriormente se hizo el requerimiento de estimación de ingresos por parte de la DMF hacia las diferentes dependencias, se siguió con el análisis de la proyección de estos ingresos para definir los techos presupuestarios, mismos que fueron enviados en la parte correspondiente a la Secretaría General de Planificación; y, finalmente se hizo una distribución del gasto conforme los requerimientos de las diferentes dependencias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ingresa a la sesión la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 16h22. (14 concejales).

2. ¿QUÉ BASE LEGAL SUSTENTA LA REFORMA?



Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Arts. 255, 259 y 260.



Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP), 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto.

¿Cuál es la base legal que sustenta la reforma presupuestaria?, pues, el artículo 255, 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, que básicamente hablan de la reforma presupuestaria, el otorgamiento de los suplementos de crédito, la solicitud de los suplementos; y, finalmente la normativa del SINFIP, del Sistema Nacional de Finanzas Públicas que nos rige a todas las instituciones del sector público.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

3. ¿QUÉ DEFINICIONES SE CONSIDERAN PARA LA REFORMA?

Anticipos no Devengados (espacios presupuestarios): Saldos de anticipos entregados en periodos anteriores aún no devengados, a fin de realizar la convalidación del compromiso en el presupuesto vigente y la aplicación del devengado cuando corresponda.

Certificado: Reserva, total o parcial, de la asignación del presupuesto anual o el techo presupuestario plurianual para la realización de un gasto. La certificación presupuestaria refrenda la disponibilidad presente y la existencia futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones que se deriven del gasto a realizar.

Con la finalidad de que esta exposición sea lo más clara posible y pese que este Concejo ya tienen toda la experiencia en este tema, voy a empezar con algunas definiciones que son importantes y que tienen que ser conocidas, con la finalidad de que siempre estemos



tratando y comprendiendo, todos los presentes, los mismos términos y a qué nos estamos refiriendo cuando hacemos el análisis de los mismos.

Entonces, ¿qué son los anticipos no devengados?, bueno, los anticipos no devengados son los espacios presupuestarios, estos espacios presupuestarios son básicamente saldos de anticipos que ya fueron entregados en otro periodo y que nosotros tenemos que disponer en este ejercicio para poder hacer el cierre, son las obras, los gastos que nosotros hacemos en más de un periodo fiscal y que tuvieron un anticipo; entonces, para poder hacer el cierre yo necesito el espacio presupuestario para cuadrar el presupuesto.

¿Qué se entiende cómo certificado?, es cuando yo reservo total o parcialmente una asignación del presupuesto anual o del techo presupuestario plurianual para realizar un gasto; en este caso, la certificación refrenda que hay la disponibilidad de fondos para poder contratar cualquier tipo de obra, poder adquirir cualquier tipo de servicio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Por un Quito Digno

3. ¿QUÉ DEFINICIONES SE CONSIDERAN PARA LA REFORMA?

Comprometido: obligación de pago como consecuencia de un acto administrativo, por el que conviene con terceros la provisión de bienes, servicios y obras, o la entrega de transferencias o subvenciones sin contraprestación, con cargo al presupuesto vigente.

Ejecutado (%): Relación entre el devengado y codificado, respecto del uso de los recursos financieros asignados en el presupuesto.

Cuando nos referimos al comprometido; el comprometido es una obligación de pago, ¿no cierto?, es consecuencia de un acto administrativo, yo pacto con terceros que va a haber la provisión de un bien, que nos van a entregar un servicio, que va a haber una obra o, incluso, que va a haber una transferencia por parte del Municipio que las hace hacia las empresas; estos valores son los que nosotros hemos comprometido en nuestro presupuesto.

Y finalmente, la última definición que es importante que la tengamos clara y es ¿qué es el ejecutado?, pues es el porcentaje, el resultado de dividir el devengado y el codificado; el codificado es el valor que nosotros tenemos asignado en el presupuesto.

Con estas definiciones, lo primero que les queremos mostrar en la siguiente lámina es.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



4. ¿QUÉ PARAMETROS SE CONSIDERAN PARA EL ANÁLISIS DE LA REFORMA 2022?

LÍMITE INFERIOR %	LÍMITE SUPERIOR %	SEMÁFORO		LÍMITE INFERIOR %	LÍMITE SUPERIOR %	SEMÁFORO
-	69,99	▶ ROJO	↔	-	40,83	▶ ROJO
70,00	84,99	▶ AMARILLO	↔	40,84	49,58	▶ AMARILLO
85,00	100,00	▶ VERDE	↔	49,59	58,33	▶ VERDE

* Se considera una ejecución lineal del 8,33%, mensual.

Lo que queremos mostrarles es cuál va a ser la semaforización con la cual nosotros vamos a plantear cómo se han comportado los ingresos; básicamente, lo que estamos haciendo es la siguiente interpretación.

Todos los valores que están en ejecución hasta el 69.99% los vamos a calificar como semáforo rojo; todo lo que esté el 70 y 84.99 por ciento será amarillo; y, todo lo que es arriba del 85% está semaforizado en verde.

Pero evidentemente, esta reforma está planteada con corte al 31 de julio de este año, por lo tanto, lo que hemos hecho es una conversación de esos valores solo para los 7 meses, eso quiere decir, que todos los valores que estén inferiores al 40.84% irán con bandera roja; todos los que estén hasta 49.58% tendrán bandera amarilla; y, todos los que estén entre 49.59 en adelante tendrán bandera verde.

Esto parte de un análisis de que la ejecución promedio mensual es del 8.33%, lo que, al mes de julio, al 31 de julio implica el 58.33% en una ejecución lineal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de información concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias, buenas tardes con todas y con todos.

Solo la presentación que estoy viendo es totalmente distinta a la presentación que teníamos hasta hace poco, antes de venir acá, al Concejo, viendo y revisando los datos son cuadros distintos, o sea, datos diferentes.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Lo que hemos hecho es, la presentación es la misma, lo que hemos hecho es ampliarle más bien, hemos incluido,



por ejemplo, estos cuadros de semaforización, porque básicamente algunos de los aspectos que se revisó es que el 100% de la ejecución en línea no se puede comparar con los 7 meses, que es lo que ha transcurrido del año; pero en cuanto a valores y su composición no ha variado, es exactamente la composición.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Es diferente, pero digo que quede en actas la presentación que nos están entregando este momento, que estamos viendo en la pantalla, es diferente a la que revisamos para venir a esta Sesión.

Hasta ahí nomás, muchas gracias, es diferente, son datos diferentes, entiendo que también el análisis es diferente porque te muestran datos diferentes.

Ingresa a la sesión el concejal Dr. René Bedón, a las 16h27. (15 concejales).

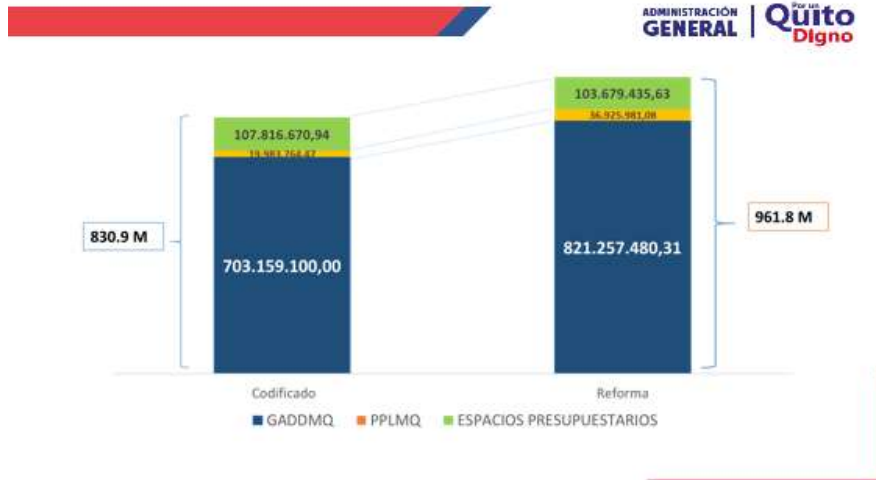
Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: La banderización es diferente, la semaforización, pero los datos numéricos ninguno ha cambiado ni un centavo, eso sí les puedo garantizar; con todo gusto; lo que sí ha cambiado es obviamente la semaforización, porque se estaba utilizando una semaforización a 100%, pero como estamos solamente en los 7 primeros meses lo que se ha hecho es una distribución promedial, con lo cual llegamos a que el 58.33% sería el equivalente de una ejecución, partiendo de un supuesto lineal obviamente, partiendo de un supuesto lineal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



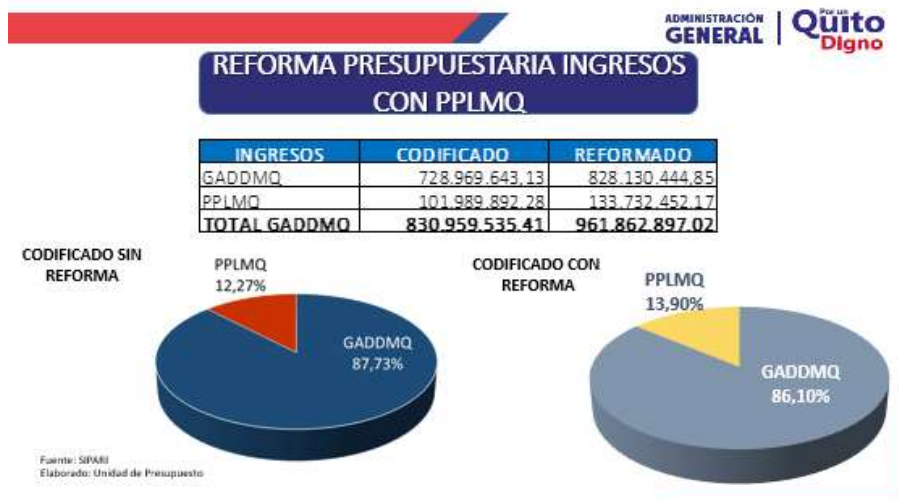
La siguiente pregunta que queremos responder es, ¿cuál es la composición del presupuesto y su reforma?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el siguiente gráfico vamos a poder ver cómo fue el presupuesto que fue originalmente aprobado por el Concejo de 830.9 millones de dólares y que ahora se va a convertir en un presupuesto de 961.8 millones de dólares y, básicamente, lo que vamos a ver es que el presupuesto del Municipio, del GAD pasa de 703'000.000 a 821'000.000 en la reforma; el proyecto Primera Línea Metro de Quito pasa de 19.9 millones a \$36'000.000,00 de dólares; y, finalmente los espacios presupuestarios terminan reduciéndose a 103.6 millones de dólares, cuando originalmente eran de 107.8 millones, esto es lo que va a mostrar la variación presupuestaria que va a ser motivo de esta reforma presupuestaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Para ver en números, lo que hemos determinado es que el codificado de 728'000.000 va a pasar a ser de 828 para el GAD; para el proyecto Primera Línea Metro de Quito los 101.9 millones se convierten en 133'000.000; y, el presupuesto total pasa de 830 a 961'000.000; esto quiere decir que, básicamente, el presupuesto ha variado para el



proyecto Primera Línea Metro de Quito, que va a pasar a tener un peso de 13.90 y el presupuesto municipal al 86.10.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

Municipio de Quito

6. ¿CUÁL FUE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS AL 31 DE JULIO DE 2022?

Vamos a revisar ¿cuál fue la recaudación de los ingresos al 31 de julio de 2022?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En este gráfico podemos visualizar cómo se ha comportado la recaudación de los ingresos propios, los que genera el Municipio y el aporte del Gobierno; en ingresos propios establecimos que íbamos a recibir 269.4 millones y ya hemos, a 31 de julio, hemos recaudado \$244'000.000,00.

En cuanto a los ingresos de aporte del Gobierno, nosotros presupuestamos 332.6 millones y ya hemos recibido 92.2 millones de dólares; en ingresos propios tenemos una recaudación del 90.73%; y, en los ingresos del Gobierno tenemos una ejecución del



27.73%. Ahora bien, en la siguiente lámina vamos a poder ver cómo se han comportado los diferentes ingresos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En lo que tiene que ver con los impuestos, a 31 de julio, el Municipio ya recaudó el 89.78% de los valores planificados; en cuanto a tasas y contribuciones hemos recaudado el 105.72%, hemos recaudado más de lo que habíamos planificado; esto se dio básicamente por unas diferencias en el tema de la contribución especial de mejoras por la Ruta Viva; en cuanto a venta de bienes y servicios la recaudación está en el 26.03% de lo planificado; en cuanto a rentas de inversión y multas estamos en el 92.47%; en cuanto otros ingresos ya estamos en el 83.90; en venta de activos no financieros tenemos el 3.24%; y, finalmente en transferencias y donaciones de capital tenemos el 27.76%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Quito**
Digno

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS CON PPLMQ AL 31 DE JULIO DE 2022

Grupo de Ingreso	Codificado	Devengado	%	Recaudado	%
11 IMPUESTOS	184.563.910,00	165.696.976,77	89,78%	165.696.976,77	89,78%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	50.330.390,00	53.210.831,46	105,72%	53.210.580,46	105,72%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.300.000,00	338.347,00	26,03%	338.347,00	26,03%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	24.446.800,00	22.607.478,74	92,48%	22.604.867,39	92,47%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	1.110.641,74	0,00%	1.110.641,74	0,00%
19 OTROS INGRESOS	1.412.000,00	1.208.437,66	85,58%	1.184.672,39	83,90%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.428.000,00	240.617,08	3,24%	240.617,08	3,24%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	332.678.000,00	98.808.679,02	29,70%	92.353.892,39	27,76%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	12.946.548,88	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Subtotal	615.105.648,88	343.222.009,47	55,80%	336.740.595,22	54,75%

Grupo de Ingreso	Codificado
37 SALDOS DISPONIBLES	108.037.215,59
38 CLIENTAS PENDIENTES POR COBRAR	107.816.670,94
Subtotal	215.853.886,53
Total general	830.959.535,41

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto



En la siguiente lámina vamos a poder visualizar cómo están tanto el devengado como el recaudado en nuestra ejecución presupuestaria de ingresos; los valores y los porcentajes que habíamos visto en el gráfico anterior son los que se trasladan a esta lámina ya a nivel de números, ¿no cierto?, y podemos ver los porcentajes tanto del devengado como del recaudado, con esto podemos decir que la recaudación de ingresos de nuestra ejecución de ingresos está en el 54.75%, como bien había señalado la concejala, cambiamos la banderización y por eso sí se va a ver una diferencia de bandera, de colores de bandera, porque estamos partiendo de una ejecución lineal y promediando el 58.33% para los primeros 7 meses y, en las cuentas que no se ejecutan, que son saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar, evidentemente, se reflejan todos los valores, con lo cual llegamos al presupuesto completo de 830.9 millones de dólares, y como digo, con una ejecución de ingresos, incluyendo el proyecto Primera Línea Metro de Quito del 54.75%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS SIN PPLMQ
AL 31 DE JULIO DE 2022**

Grupo de Ingreso	Codificado	Devengado	%	Recaudado	%
11 IMPUESTOS	184.563.910,00	165.696.976,77	89,78%	165.696.976,77	89,78%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	50.330.390,00	53.210.831,46	105,72%	53.210.580,46	105,72%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.300.000,00	338.347,00	26,03%	338.347,00	26,03%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	24.446.800,00	22.607.478,74	92,48%	22.604.867,39	92,47%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIE	0,00	1.110.641,74	0,00%	1.110.641,74	0,00%
19 OTROS INGRESOS	1.412.000,00	1.208.437,66	85,58%	1.184.672,39	83,90%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.428.000,00	240.617,08	3,24%	240.617,08	3,24%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPI	332.678.000,00	98.808.679,02	29,70%	92.353.892,39	27,76%
Subtotal	602.159.100,00	343.222.009,47	57,00%	336.740.595,22	55,92%

Grupo de Ingreso	Codificado
37 SALDOS DISPONIBLES	101.000.000,00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	25.810.543,13
Subtotal	126.810.543,13
Total general	728.969.643,13

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la siguiente lámina vamos a poder apreciar exactamente los mismos datos que habíamos visto antes, pero sin considerar la influencia del proyecto Primera Línea Metro de Quito, con lo cual no van a encontrar, básicamente, la línea de 36 de financiamiento público, que estaba en la lámina anterior, y con esto la recaudación, la ejecución en cuanto a ingresos es del 55.92, que sumado los saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar, que no tienen recaudación ni devengamiento, llegan a los \$728'000.000,00 de dólares que es el presupuesto del Municipio sin considerar el proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de información concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Alcalde, compañeros Concejales.



En el informe usted nos ha hecho llegar, tengo una consulta en el cuadro número 5, dice aquí en cuentas por cobrar en el ítem 38, 25'000.000, pero en la reforma dice menos 18; le consulto esto porque en la respuesta que ustedes nos dan en este informe, porque no sé la razón por la cual si son 25'000.000 y enuncia aquí también los 25'000.000, aquí dice que se retornan, o sea, se restan 18'000.000, pero en la respuesta que ustedes hablan aquí; hablan de la normativa con respecto al Ministerio de Finanzas; quisiera que me explique un poco, porque dice:

“Finalmente, en el grupo de ingreso 38, se han dado una reducción total de 18'000.000, o sea, menos el 73.37%, que corresponden a los ítems presupuestarios de cuentas por cobrar; en la presente reforma se distribuye los valores a cada uno de los rubros, y en esta parte dice, en cumplimiento a la normativa dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.”

Me gustaría que explique este tema de, justamente, este ítem 38 que me genera mucho ruido, porque no comprendo, tampoco está anexada la normativa del Ministerio.

Tan solo eso señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias, otro punto de información concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Frente a lo que señalaba, y el señor Administrador señala que no cambian los datos, sí cambian los datos; esta misma página que nos entregaron, en este cuatro ejecución presupuestaria de ingresos sale porcentaje total recaudado, el porcentaje es 40.52%; entonces es medio absurdo, en las matemáticas y por sentido común el promedio se saca de todas las partidas que están contempladas acá; parecería ser que solo están contemplando hasta, tal vez, la transferencia hasta la partida 28, sin considerar la 36, la 37 y la 38, insisto, cambian los datos, o sea, de 40% recaudado en esta tabla a decir que hay el 55% de recaudado es totalmente diferente; en matemáticas 1 es 1, no puede ser 1, 2 o 10.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante por favor.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: En cuanto a las diferentes consultas, en cuanto a lo que nos dice la concejala, es básicamente contratos no ejecutados del año pasado y que por lo tanto ya no son cuentas por cobrar y por eso se hace la reclasificación, podemos hacer una ampliación con el detalle del caso para que, efectivamente, quede claro, sí, con el detalle del caso para que se pueda visualizar cada uno, no hay ningún



inconveniente, pero es básicamente por los contratos no ejecutados del año pasado que ya no se convierten en cuentas por cobras porque no se ejecutaron.

En cuanto a lo que nos dice la concejala Soledad Benítez, efectivamente, ¿qué es lo que pasa?, en el cuadro que nosotros presentamos en la Comisión tenemos dos puntos de medición; el primero, hasta el primer subtotal que incluye las partidas 11, 13, 14, 17, 18, 19, 24, 28 y 36, que es la primera medición; y, en la Comisión, adicionalmente, hay una medición que incluye saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar; y la pregunta es ¿por qué no se mide el porcentaje de esta parte?, voy a explicar por qué; porque quizás es uno de los temas que es fundamental.

¿Por qué se da esto?, uno de los aspectos fundamentales que tenemos que entender es que las cuentas 37 y 38 no se devengan y no se recaudan, no porque sea una decisión del Municipio de Quito, sino porque financieramente estas cuentas no tienen ejecución; entonces, uno de los análisis que planteamos, justamente, con el Ministerio de Finanzas al revisar los números es por qué afectamos en el porcentaje de ejecución cuentas que nunca se ejecutan y, efectivamente, como usted lo dice Concejala, esto nunca antes había pasado, esto es así como usted lo dice; ahora se lo está quitando porque las cuentas 37 y 38 no tienen ejecución, al no tener ejecución lo que significaría es que, y el ejemplo que se manejaba cuando se hizo estos análisis es, ¿qué pasa si yo en todo lo demás tengo 100%? estas dos cuentas nunca se ejecutan, nunca tendría el 100% porque estas nunca se ejecutan.

Entonces, no pueden afectar el cálculo y, básicamente, lo que se está haciendo ahora es que se mide la ejecución hasta la partida 36, porque esas sí tienen ejecución, y las partidas 37 y 38 como no tienen ejecución ya no pueden ser medidas porcentual; entonces, es por el efecto de que estas, por normativa, las partidas 37 y 38 no tienen ejecución, esto es un tema que de aquí en adelante tiene que verse reflejado siempre en los informes del Municipio de Quito, porque no podemos afectar a los porcentajes, lo medíamos en dos líneas que era básicamente lo que se hacía antes, se medía hasta después de la 36 y después medíamos también con la 37 y 38, efectivamente ha quedado claro que como son cuentas no ejecutables no se puede medir su porcentaje de ejecución y lo único de lo que puede medir el porcentaje de ejecución es de las partidas 11, 13, 14, 17, 18, 19, 24, 28 y 36.; se puede cobrar pero no se mide ejecución, no, estamos de acuerdo, se puede cobrar, lo que no se puede es medir la ejecución de esa partida.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a continuar y vamos a hacer las preguntas, porque de lo contrario no avanzamos.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: No quedamos en la lámina de ejecución sin el proyecto Primera Línea Metro Quito; ahí efectivamente, igual, bajo el



mismo esquema anterior está medido hasta la partida 28, porque la 36 es la partida que financiaba o que es de financiamiento público, como ya no está el proyecto Primera Línea Metro Quito ya no consideramos ese porcentaje y ese valor y la ejecución quedaría hasta la cuenta 28 en 55.92%, dándonos el ingreso general de \$728'000.000 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS PPLMQ
AL 31 DE JULIO DE 2022**

Grupo de Ingreso	Codificado Actual	Devengado	%	Recaudado	%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	12.946.548,88	0,00	0,00%	0,00	0,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	7.037.215,59	0,00	0,00%	0,00	0,00%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	82.006.127,81	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total general	101.989.892,28	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Fuente: SIPARI
Elaborador: Unidad de Presupuesto

Cuando analizamos la ejecución presupuestaria de ingresos del proyecto Primera Línea Metro de Quito, todavía vemos que no se han ejecutado los valores de financiamiento públicos, saldos disponibles, ni cuentas por cobrar y que actualmente esa ejecución está en cero, básicamente es por todos los procesos que se están llevando parte de la Empresa Metro de Quito, que se llevarán hasta fin de año y ahí se irán ajustando estos valores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**


Municipio de Quito

**7. ¿CUÁL ES EL ORIGEN DEL INCREMENTO
EN LOS INGRESOS DEL 2022?**

Ahora bien, ¿cuál es el origen del incremento de los ingresos?, ¿por qué tenemos esta variación de 130.9 millones adicionales en la composición presupuestaria?



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **QUITO Digno**

REFORMA PRESUPUESTARIA INGRESOS CON PPLMQ

Detalle	Valor Reforma
Análisis de los Ingresos GADD MQ sin PPLMQ	30.757.030,11
Saldo Caja Bancos al 31 diciembre 2021	35.471.640,15
Saldo Caja Bancos al 31 diciembre 2021 UMPSJ (Medicus Mundi)	19.476,94
Modelo de Equidad Territorial (Acuerdo 0004 de 01 febrero 2022 - Primer Cuatrimestre)	10.153.466,95
(*) Resoluciones de Devolución de IVA años anteriores	6.433.596,63
Bonos del Estado (Valor Nominal - 3 años)	16.275.278,36
Rendimiento del Bono del Estado - 3 años (Interés Mayo - Agosto 2022)	406.942,45
Espacios presupuestarios GADD MQ	-356.629,87
Ingresos PPLMQ (Grupo 36 y Grupo 37)	16.942.216,61
Espacios presupuestarios PPLMQ	14.800.343,28
Total Reforma Presupuestaria Ejercicio Económico 2022	130.903.361,61

(*) Resoluciones de Devolución de IVA de años anteriores solo Devengado.

Fuente: SIPAR
Elaborador: Unidad de Presupuesto

Primero, tenemos los ingresos del GAD DMQ sin considerar el proyecto Primera Línea Metro de Quito con los ajustes, devoluciones y demás, que nos dan 30.7 millones de dólares; el 31 de diciembre del año pasado el Ministerio de Finanzas nos hizo un depósito adicional de una deuda antigua que nosotros asumíamos que todavía no íbamos a cobrar, pero nos depositaron justamente el último día del año, 35.4 millones, lo cual no fue considerado, evidentemente, al inicio en la proforma presupuestaria y ahora al tener esta disponibilidad en caja la hemos incluido.

Un pequeño valor de \$19.000,00 dólares de un saldo de un proyecto “Medicus Mundi” del Patronato San José. El primero de febrero de 2022 recibimos un oficio del Ministerio de Finanzas en el cual los indicaba que del valor que nosotros habíamos presupuestado y que ellos nos habían informado a fin de año, íbamos a tener un ingreso adicional de 10.1 millones de dólares adicionales por el modelo de equidad territorial.

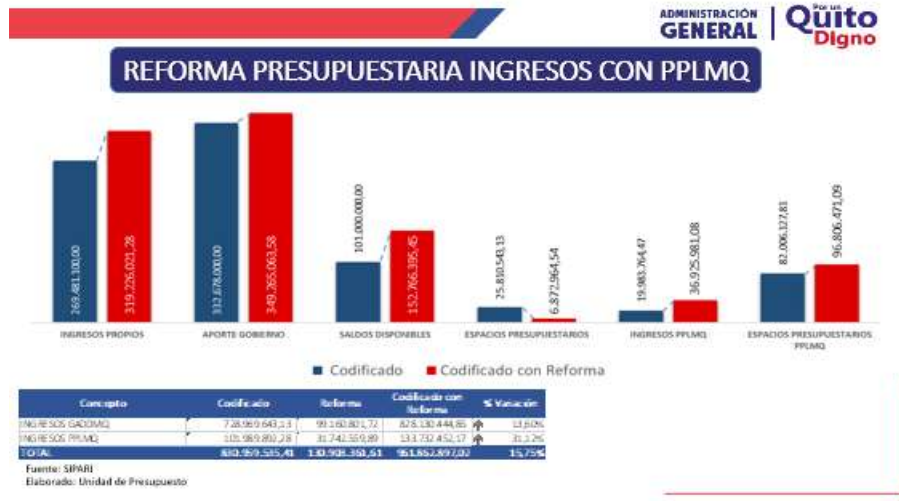
Tenemos ya resoluciones del SRI que nos reconocen 6.4 millones de dólares por concepto de devolución de IVA de años pasados; y, también incluimos en el presupuesto algo que anteriormente no lo habíamos considerado que es los bonos del Estado que todavía no estaban vencidos, ¿por qué los incluimos ahora?, porque básicamente recibimos un oficio de la EPMMOP que nos dijo que tenía la capacidad de colocar esos bonos en la contratación de las obras que iba a desarrollar dentro de este período y ellos han solicitado que se les de los bonos que estaban en poder del Municipio, por lo tanto, los hemos incluido en el presupuesto porque tenemos donde colocarlos, 16.2 millones a valor nominal más \$406.000,00 dólares de intereses generados.

Una pequeña reducción de espacios presupuestarios del Municipio de \$350.000,00 dólares; y, los ingresos adicionales en el grupo 36 y 37 para el proyecto Primera Línea Metro de Quito más una solicitud de espacios presupuestarios por \$14.8 millones de dólares, que como les explicaba, son para cerrar los valores de años anteriores que



todavía no han sido pagados; esto significa que el presupuesto total que se va a incrementar para el Municipio de Quito desde \$130'903.361.61 dólares por concepto de ingresos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Avancemos con el tema de la Reforma Presupuestaria en concepto de ingresos; descomponiéndole esto por el tipo de ingreso nosotros tenemos que:

- Los ingresos propios pasan de 269 a 319 millones;
- Los aportes del Gobierno de 332 a 349 millones;
- Los saldos disponibles de 101 a 152 millones;
- Los espacios presupuestarios se reducen de 25 millones a 6.8 millones; aquí seguramente nos preguntarán ¿por qué hay la reducción?, y la reducción es porque muchos de estos espacios presupuestarios ya han sido pagados, y como ya fueron pagados ya son eliminados en la Reforma Presupuestaria;
- En cuanto a ingresos del proyecto Primera Línea Metro de Quito tenemos un incremento de 19 a 36 millones; y,
- Los espacios presupuestarios solicitados por la Empresa Metro de Quito por el proyecto Primera Línea Metro Quito suben de 82 millones a 96.8 millones.

Lo que pone de manifiesto la variación de la Reforma Presupuestaria de los mismos 130.9 millones con un incremento del 15.75%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**REFORMA PRESUPUESTARIA SIN PPLMQ
(POR GRUPO)**

Grupo de Ingreso	Codificado	Reforma	Codificado con Reforma	% Variación
11 IMPUESTOS	184.963.910,00	35.433.595,25	219.997.505,25	↑ 19,20%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	50.330.390,00	15.384.360,11	65.714.750,11	↑ 30,57%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.300.000,00	-798.940,00	501.060,00	↓ -61,46%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	24.446.800,00	4.678.659,05	29.125.459,05	↑ 19,34%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00	→ 0,00%
19 OTROS INGRESOS	1.412.000,00	1.057.314,99	2.469.314,99	↑ 74,88%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.428.000,00	-7.295.068,12	132.931,88	↓ -98,21%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INV	332.678.000,00	16.672.063,58	349.350.063,58	↑ 5,01%
37 SALDOS DISPONIBLES	101.000.000,00	51.766.395,45	152.766.395,45	↑ 51,25%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	25.810.543,13	-18.937.578,59	6.872.964,54	↓ -73,37%
Total general	728.969.643,13	99.160.801,72	828.130.444,85	↑ 13,60%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la siguiente lámina, vamos a poder analizar cómo se va a materializar la reforma presupuestaria analizándole por grupos de ingreso; entonces, vamos a poder ver que hay en la reforma una variación para el Municipio de Quito, de los 130'000.000,00 de dólares nosotros vamos a tener 99'000.000,00 de dólares, lo que implica un incremento neto de 13.6 millones por los diferentes aumentos y reducciones que fueron presentados en la lámina anterior; el resultado total es que pasamos de 728.9 millones a 828.1 millones de dólares, como les decía, la variación en incremento de 13.6 millones de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**REFORMA PRESUPUESTARIA SIN PPLMQ
(POR TIPO DE INGRESO)**

Concepto	Codificado	Reforma	Codificado con Reforma	% Variación
INGRESOS PROPIOS	269.481.100,00	49.744.921,28	319.226.021,28	↑ 18,46%
APORTE GOBIERNO	332.678.000,00	16.587.063,58	349.265.063,58	↑ 4,99%
SALDOS DISPONIBLES	101.000.000,00	51.766.395,45	152.766.395,45	↑ 51,25%
ESPACIOS PRESUPUESTA	25.810.543,13	(18.937.578,59)	6.872.964,54	↓ -73,37%
TOTAL	728.969.643,13	99.160.801,72	828.130.444,85	↑ 13,60%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

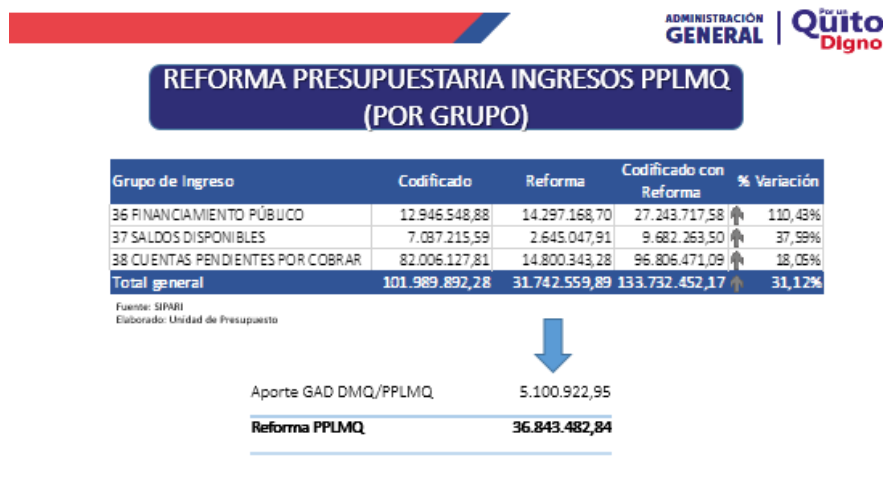
Ahora, si lo analizamos sin el proyecto Primera Línea Metro de Quito, el presupuesto tiene un incremento, analizando por tipo de ingreso, vamos a poder ver los mismos 99'000.000 se distribuyen de la siguiente forma y es:

- En ingresos propios un aumento de 49'000.000;
- En aporte del Gobierno 16.5 millones; y,



- Finalmente, en saldos disponibles 51.7, con las reducciones de los espacios presupuestarios y la misma variación del 13.6%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si analizo la Reforma Presupuestaria desde el punto de vista del grupo del ingreso, lo que vamos a tener es un incremento en financiamiento público, en saldos disponibles y en cuentas pendientes por cobrar, lo que nos va dar los \$31'000.000,00 de dólares específicamente en el proyecto Primera Línea Metro de Quito, pero hay que recordar que nosotros tenemos que hacer un aporte como Municipio de \$5.1 millones de dólares, lo cual va a hacer que el ingreso al proyecto Primera Línea Metro de Quito suba en \$5.1 millones de dólares, llegando la reforma a los \$36.8 millones de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Cuál fue la ejecución presupuestaria de gastos?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTOS CON PPLMQ AL 31 DE JULIO DE 2022

TIPO DE GASTO	Codificado	Comprometido	%	Devengado	%
GASTO ADMINISTRATIVO	105.654.279,82	55.407.778,63	52,44%	30.262.614,17	28,64%
GASTO INVERSIÓN	182.008.884,51	76.872.552,83	42,24%	39.737.949,95	21,83%
GASTO INVERSIÓN PPLMQ	162.960.405,04	126.471.390,14	77,61%	22.086.210,94	13,55%
GASTO REMUNERACIONES	208.253.474,56	95.909.942,86	46,05%	95.829.611,11	46,02%
Total general	658.877.043,93	354.661.664,46	53,83%	187.916.386,17	28,52%

EMPRESAS Y ENTES

TIPO DE GASTO	Codificado	Comprometido	%	Cumplimiento	%
GASTO INVERSIÓN	172.082.491,48	171.842.730,16	99,86%	101.564.237,05	59,02%
Total general	172.082.491,48	171.842.730,16	99,86%	101.564.237,05	59,02%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En cuanto a la ejecución presupuestaria de gastos, vamos a ver a continuación cómo se encuentra el Municipio de Quito.

- En la ejecución del gasto administrativo tenemos el 28%;
- En inversión el 21. 83
- En gasto de inversión para el proyecto Primera Línea Metro de Quito el 13.55; y,
- En gasto remuneraciones el 46.02. Dándonos una ejecución general de 28.52%.

Aquí hemos separado la parte de las transferencias que hacemos a las empresas y a los diferentes entes del Municipio que fueron comprometidos en la Proforma Presupuestaria, esto también lo separamos porque desde un punto de vista técnico no se puede hablar de ejecución al entregarle los fondos y por eso, incluso, ustedes van a ver que aquí no hay un devengamiento sino hablamos de un cumplimiento y muestra que el Municipio de Quito ha entregado 101.56 millones, lo que equivale al 59.02% del total de los rubros que se van a transferir; entonces, separaríamos la ejecución de 28.52 y el cumplimiento 59.02

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Luis Reina, punto de información, les ruego que terminemos, que haga la presentación el Administrador y luego podemos escuchar todas las interrogantes.

Concejal Luis Reina: La explicación que se nos va dando difiere totalmente de la información; gastos de inversión en el cuadro que se exhibe 182'000.000, en el cuadro esta 354'000.000, o sea, no es cualquier cosa; y en el otro, en la reforma se registra 93 y ahora 76, igual la diferencia no es cualquier cosa, igual que se refleje en el presupuesto en el total general, esto amerita mayor ampliación.



Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Justo como acabo de explicar Concejal, si es que usted suma la parte de gasto de inversión y considera el gasto de inversión que se encuentra abajo, que no es de ejecución, sino es de cumplimiento, que son los traspasos presupuestarios que hacemos a las empresa y entes, le va a salir exactamente los valores; pero, uno de los aspectos que se ha llegado a concluir es que efectivamente los traspasos a las empresas y a los entes no pueden ser medidos como ejecución presupuestaria, esto incluso ya fue analizado en su momento y, efectivamente, lo que pasa es que si es que usted considera los 172'000.000 que usted señalaba que hacían falta es porque ahora se encuentra separados a manera gráfica, no significa que han salido o se ha modificado la Reforma, sino que están separados porque estos no tienen devengamiento, sino hablamos de un cumplimiento, pero la sumatoria de los valores, de los 182'000.000 más los 172'000.000 nos va dar los 354'000.000 millones de dólares.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Paulina Izurieta: Alcalde, con todo respeto y consideración, compañeros Concejales.

Esto es muy importante ciudadanía, nosotros recibimos los informes el día de ayer a la una de la tarde; informes que implican un tema delicado Alcalde, usted nos llama cuatro de la tarde y vemos que los informes tienen diferencia entre lo que expone el Señor Administrador y algunos temas que no se van a poder responder, porque estas preguntas que queremos hacer tienen que irse respondiendo; entonces, si le voy a pedir Alcalde, que cada vez que intervenga, en este caso, el señor Administrador y nosotros pidamos un punto de información se le puedo contestar, porque al final se va a llenar de una serie de preguntas que no van a tener respuesta.

Creo que no era adecuado, por respeto mismo a que tengamos una información clarísima y analizada con conciencia, compañeros Concejales y ciudadanía que está aquí presente, menos de 24 horas para poder analizar estos temas si me parece preocupante Alcalde, creo que es necesario no solo es un tema de decir "doy por conocido" Señor Alcalde, estos temas son muy delicados, porque no encontramos ciertas consistencias adecuadas en los informes, son varias dependencias que se tienen que analizar con mucho detalle y en menos de 24 horas créame que no se puede hacer y mucho menos cuando los informes no están adecuados a la presentación.

Hasta ahí señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala, según nos ha explicado el Administrador, esa es la presentación que el Administrador preparó para esta Sesión, no es el informe, me parece que podemos dar paso a que puedan seguir haciendo las preguntas de información; por otro lado, recuerde que como este es primer debate las observaciones no solamente se pueden presentar en esta Sesión sino 2 días, tiene sábado, domingo, lunes y martes para poder aprovechar y presentar todas las observaciones que usted estime del caso.

Señor Administrador General.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Creo que sólo aclaro las cosas, los números no han cambiado en absolutamente nada, no pueden cambiar los números porque siguen siendo los mismos 130'000.000 que están distribuidos en exactamente los mismos pedidos, lo que estamos haciendo es separando para hacerlo lo más didáctico posible en la presentación de los números, para distinguir la mayor cantidad de los conceptos, pero si ustedes revisan no va a variar en cuanto a números, no va a variar en cuanto a los valores de reforma, no ha cambiado un centavo de los ingresos, no ha cambiado un centavo de los valores de los gastos, esto solamente es una forma de presentar para tratar de hacerlo mucho más amigable en cuanto al entendimiento.

Pero efectivamente, si es que se generan las dudas yo no tengo ningún problema en aclarar, porque esto solamente es un tema de presentación por hacerlo un poco más práctico y más didáctico, pero ustedes pueden revisar, ningún número ha sido cambiado porque, como digo, no tenemos variación en el informe y la presentación en cuanto al origen de los ingresos, la conformación de los ingresos, tampoco hay ninguna variación en cuanto a cómo han sido distribuidos los ingresos en la reforma, y lo que hay es estos cambios en la presentación de los cuadros para tratar de hacerlos más didácticos, en este caso, por ejemplo, en el que se analizaba básicamente es esta separación de que todo lo que tiene que ver con la entrega a las empresas y entes se lo maneje en una línea separada como cumplimiento nada más, pero no ha cambiado absolutamente ningún número.

Ingresa a la sesión el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 16h54. (16 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si concejal, audio para la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.



Tanto es que cambia, que en el cuadro que teníamos todos en ejecución presupuestaria, tipo de gastos incluido Primera Línea del Metro, uno tiene 34, por ejemplo, 34% y ahí en el cuadro aparece 28% eso es igual, no es igual pues.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: ¿Por qué cambia?, es como les digo por este tema de la presentación.

Concejala Mgs. Soldad Benítez: Eso, tú dices que no cambia y si cambia Freddy, los valores cambian.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Los valores completos no cambian, al separar en la presentación en dos diferentes cuadros, obviamente, como estamos separando los números en el total no va a variar, los porcentajes individuales sí van a sufrir un cambio, pero es a nivel porcentual no a nivel de los números, en eso quiero ser muy claro; si yo les junto a las dos tablas, efectivamente, vamos a llegar a los valores que fueron enviados en el cuadro.

Lo que podemos hacer es, nosotros, dado que esta es la presentación que, como digo, ha sido separada por fines más de naturaleza didáctica, es enviarles la presentación con la forma en la que esta presentación nos hace llegar a los números que están en las tablas, eso sí me comprometo para que no se genere ninguna duda ni ninguna confusión, porque efectivamente es un tema de presentación más no de cambio de números, los porcentajes se modifican porque, efectivamente, le estamos separando la tabla completa en dos tablas y por eso el porcentaje va a variar, pero los rubros totales no cambian; me comprometo a entregar esa explicación de cada una de las tablas de la presentación que están con fines didácticos para que sean homologadas con la tablas y no se generen confusiones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor audio para la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Sí me preocupa y la variación es impresionante justo en el porcentaje, que, si tú miras, en tu forma didáctica tienes en algunos mejor ejecución presupuestaria y en otros, en la tabla que tenemos, baja ejecución presupuestaria; entonces, ¿qué quieres vender?, entiendo yo, una mejor ejecución presupuestaria que en la realidad, que para mí se ve en los números, es otra.

Hasta ahí, gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias, buenas tardes.

Sería importante que nos hagan llegar de una vez ya impreso, en este momento, la tabla a la que se hace referencia, si bien la tenemos aquí, pero en nuestra manera, el análisis que ya se ha hecho con equipos era del documento que se envió ayer, ¿por qué no enviaron ayer de una vez?, porque no es que enviaron hace 8 días, enviaron ayer, 104 documentos; entonces, ahora sí es importante, con todo el respeto señor Administrador, mande que impriman de una vez y entequen de una vez.

Hasta ahí, gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la vicealcaldesa Brith Vaca.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde.

Me permito informar que va a ser distribuida la presentación que el señor Administrador está haciendo en este momento a las cuentas de los señores concejales, de las señoras concejales, efectivamente, como indica el señor Administrador, la presentación que ha sido distribuida con la convocatoria, es una presentación distinta a la que en este momento está presentando el señor Administrador General; pero este momento les vamos a remitir la presentación que está ahorita en pantalla.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Efectivamente toda la cantidad de información que se nos envió desde el día de ayer hasta ahora y viendo acá es diferente la presentación; quiero entender la lógica, ¿por qué le saca si es lo mismo?, gasto de inversión, en el cuadro que se nos envió a nosotros está todo un sólo consolidado y acá se hace la diferenciación, efectivamente, es como para, no quiero usar esa palabra, pero como para cambiar o mostrar que tal vez ciertas empresas o ciertos entes sí han cumplido con el porcentaje porque está en verde, y acá arriba en cambio los otros, quiénes son los que no cumplen, porque acá es un general, en la parte de arriba es como el general o es el tema el Municipio o la Administración General que no ha cumplido.



Entonces, quiero entender cuál es la lógica, por qué le separa si lo mismo, es gasto de inversión; y de ahí tendríamos que ir analizando empresa por empresa, entidad por entidad para poder definir si realmente cumplieron o no cumplieron, o dentro de la semaforización están dentro de los parámetros de cumplimiento, pero no entiendo por qué en esta, que es una evaluación general, se hace esa diferenciación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Administrador General.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Primero, dado que son los mismos números, los porcentajes totales no van a cambiar nunca, los totales; pero ¿por qué se presentan de forma separada?, y por eso es, entiendo, la duda que se genera; básicamente, cuando nosotros hablamos de las transferencias que hace el Municipio de Quito, que es lo que van a ver en la línea de abajo, correspondiente al gasto de inversión, eso, la variación que ustedes van a encontrar es que arriba encuentran un título que se llama devengado; abajo vamos a encontrar un título que se llama cumplimiento, ¿por qué los separamos?, porque técnicamente los traspasos que les hacemos a las empresas no pueden ser medidos desde un porcentaje de ejecución, tiene que ser medidos como un porcentaje de cumplimiento.

En cuanto a la semaforización, al dividirle los dos valores en dos rubros diferentes, efectivamente, lo que vamos a encontrar es que el Municipio de Quito, en la línea de abajo, ha entregado los fondos a las empresas públicas, eso es lo que muestra este cuadro que está aquí abajo, el Municipio de Quito les ha entregado las transferencias, que fueron aprobadas por el Concejo, a las diferentes entidades, a las empresas, fundaciones y demás instituciones que funcionan con el Municipio y por eso el Municipio ha cumplido con la entrega de estos valores.

¿Dónde se va a ver cómo se consumieron estos valores y cómo se ejecutaron?, cuando se analice, como bien dice usted Vicealcaldesa, las empresas; ¿cuándo se van a analizar las empresas?, en la siguiente presentación, cuando ya se analiza la realidad del Municipio y de las empresas como tal; acordémonos que la Administración General no maneja la ejecución presupuestaria de todo lo que se denomina por algunos “corporación municipal”, que como término no existe, sino solamente nosotros manejamos lo que es la planta central.

Entonces, esta parte que son los traspasos, se van a medir a nivel de ejecución, ¿cuándo?, cuando las empresas, con el dinero que les da el Municipio, hagan las obras, compren los bienes, y eso sí se va a ver reflejado en la ejecución de la, denominémosle “corporación municipal”, que eso ya se va a mostrar, pero eso no lo presento yo; esto es solamente, en el tema de gastos, es una visión general, porque yo no soy el que voy a



reflejar los gastos de todas las entidades, esta parte de abajo queda separada porque la línea de abajo es lo que yo les entrego a las empresas y a los entes, eso no es ejecución, yo les entregó el dinero, pero no se puede hablar de que por entregar dinero ya se han ejecutado esos presupuesto; cuando yo le entrego el dinero a cualquier empresa, la empresa recién lo va a ejecutar cuando haga obras y servicios, el Municipio lo que hace es fondear el presupuesto, por eso es que no hablamos de devengamiento, ni ejecución, y a esta parte le separamos y le ponemos en una línea distinta donde mostramos si el Municipio entregó o no entregó los recursos a las empresas y a los entes; entregado o cumplimiento, entregado si es que ese es un término que se hace más comprensible quizás yo debí haber puesto en la lámina entregado a la empresas y no debería aparecer la palabra cumplimiento sino entregado, tiene razón.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Juan Carlos Fiallo, por favor.

Concejal Mgs, Juan Carlos Fiallo: Señor Alcalde buenas tardes, señoras Concejales, señores Concejales.

Yo no puedo deslindarme del Municipio con las empresas, con las secretarías, no puedo, porque claro, cuando se hace el presupuesto, la ejecución presupuestaria que se hace todo lo que es el Municipio, sale que se ha cumplido con el 30.10%, que es un promedio que sacan, y los promedios son terribles, ya conocemos estadísticamente que puedo matar un ave dando un tiro adelante y un tiro atrás, nunca le di al ave por promedio está muerta, ¿no cierto?; entonces, esos promedios no sirven mucho cuando hacemos esto.

Pero claro, cuando se dice que la asignación municipal es el 29%, y los ingresos propios son el 32, dice que la ejecución presupuestaria es del 30.10% hablando de los 1.401'000.000 se hace el 32; y después se hace en este otro cuadro que tengo por aquí, en el que las empresas de acuerdo a esto que dice: "las empresas tienen codificado el gasto administrativo, gasto de inversión; el gasto de inversión está en el 21.83%, el gasto de inversión de la Primera Línea del Metro en el 13.55%; gastos de remuneraciones 46.02; un promedio de 28.52.

El tipo de gasto dice; el gasto de inversión está en 59.02, y dice "yo ya les di, ahora si ellos hicieron ya no sé"; entonces, no puede decir una cosa así, porque realmente no significa el criterio de separar las cosas. Yo pensaría, y le digo con mucha tranquilidad y para beneficio de todo el Concejo, que entendamos todo, que mientras no tengamos un mismo lenguaje de todo, más bien creo que nos dan la información y con todo gusto si usted nos da, señor Alcalde una Extraordinaria para analizar esto, lo hacemos con mucha mayor responsabilidad, porque las señoras Concejales y los señores Concejales no tenemos esa capacidad de, en menos de 24 horas de un día, con nuestros equipos de



trabajo que están dedicados a procesar esta cantidad de hojas que se dieron y además los números tan pequeños, a la noche, y algunos que no tenemos unas luces led que pueden ser las que nos permitan ver de mejor manera, se complica.

Señor Alcalde, hagámoslo de una manera mucho más transparente, creo yo, analicemos esto con toda la información que se da, con todas las explicaciones inclusive, porque vamos a estar aquí muchos en desacuerdo, o sea, si, unos podrán estar de acuerdo con su opinión, otros no podrán estar de acuerdo con su opinión, pero lo que necesitamos es dar una respuesta a toda la ciudadanía de la ciudad.

Yo propongo, no sé si es que sea necesario elevar a moción, que suspendamos la sesión, nos den toda la información y la analicemos tranquilamente para que no nos diga “ustedes también sumen, porque yo ya les doy los datos y ustedes no suman”, si me dan en Excel yo con mucho gusto, la calculadora ya no tengo; entonces, si me dan en Excel yo hago todo lo que usted quiera, pero demos esa oportunidad señor Alcalde, para que tengamos aquí todos la tranquilidad de que lo estamos haciendo de una manera ordenada; aquí no se trata de decir si es que está bien o está mal, esta es una foto de la ciudad de Quito, hasta este momento, que necesitamos que se nos explique, porque si usted me dice que la ejecución presupuestaria está en el 30%; entonces, me explico, y cómo invirtió la Secretaría de Desarrollo si dice que tiene el 36%, y que veo, porque un presupuesto lo único que hace es determinar los objetivos de hacia dónde va el Municipio; entonces, tengo que saber cómo Concejal, dentro de mis competencias de fiscalización, necesito saber hasta hacia dónde va las tendencias del Municipio y hacia dónde quiere ir, con un presupuesto dado, el Municipio a solucionar los problemas emergentes que pueden ser los que aquí se haya determinado como prioritario.

Entonces, pediría que más bien lo hagamos así, y he mocionado, si es que tengo apoyo y si es que usted está en la sensibilidad señor Alcalde de hacerlo; para hacerlo de una forma mucho más ordenada, y que tengamos todos la misma información, yo sé que depende como lo presente para poder dar un enfoque, porcentualmente esto no debería cambiar, pero lo que pasa es que estamos con láminas que no tengo acá, y aquí no tengo como sumar con calculadora los números, solamente eso si es que se me apoyaría esto, señor Alcalde, apelo a su sensibilidad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal, voy a suspender en su momento, pero creo que vale la oportunidad de escuchar lo que él diga para que sigan haciendo las preguntas y también, en el caso de la Secretaría de Planificación, tiene una presentación que probablemente va con lo mismo y luego podemos suspender para seguir el debate.

Concejala Luz Elena Coloma.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Señor Alcalde si me permite, concejala Luz Elena si me permite, solamente lo que le quiero decir es que la planificación tiene que ser exactamente igual a la presentación del presupuesto, porque la planificación lo único que está haciendo es manejar teóricamente cuáles son los objetivos, etc., que necesita el Municipio, y el presupuesto lo que le está diciendo es, lo que tu planificas yo te doy la plata para que tú puedas hacerlo; entonces, no puede existir una diferencia de lo que diga la Secretaría de Planificación con lo que diga la Administración General.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Concejal, no hay diferencias, creo que quizás la parte que tenemos que entender es, la presentación de la Secretaría de Planificación, de donde usted justamente está evidenciando los porcentajes de ejecución, incluyen a todas las entidades municipales, esto no incluye a todas las entidades municipales, porque acuérdense que el presupuesto que se aprueba aquí no es el presupuesto completo del Municipio, llamémosle corporación municipal solamente con la con la finalidad diferenciar, cada una de las empresas tienen ingresos propios, eso no se ve reflejado aquí, esto y lo que nosotros aprobamos en la proforma presupuestaria es el presupuesto del Municipio de Quito, por eso es que nosotros hablamos de que vamos a llegar a un presupuesto de \$900'000.000,00 de dólares de la planta central.

Pero usted bien menciona, el presupuesto es de 1.500'000.000, si no me equivoco, ¿por qué?, porque eso cuando presente Planificación ahí se va a poder ver toda la ejecución completa, esto solo es la foto de la parte correspondiente a nuestra Proforma presupuestaria, a la que se aprueba en la parte de aquí, los porcentajes de los que usted ha hecho alusión, los valores de presupuesto completo, esos no los presento yo, eso lo representa la Secretaría de Planificación, y no diferimos en los valores en lo absoluto Concejal, porque, como usted bien señala, ahí si estuviéramos o ellos o nosotros equivocados; en eso no hay diferencia en cuanto a valores, aquí lo que estamos viendo es solo la parte de lo que es la Proforma Presupuestaria, que es lo que aprueba el Concejo, la planificación nos va a mostrar el presupuesto completito del Municipio, los 1.500'000.000, eso yo nunca lo voy a poder evidenciar porque esa parte no ha sido aprobada por el Concejo Metropolitano.

En ingresos propios están los ingresos de lo que se denomina planta central, los ingresos de las empresas públicas no están nunca en este presupuesto, pero la Secretaría de Planificación como trasciende justamente a las empresas y a la planta central, ellos sí tienen los datos del presupuesto completo del Municipio, pero acordémonos, este Concejo no aprueba el presupuesto de 1.500'000.000, que es el que tenemos más o menos ahora; este presupuesto lo que aprueba es la planta central más las transferencias que les damos a las empresas, por eso es que ustedes nunca conoce los ingresos propios de las empresas sino en cada uno de los Directorios, que son los entes en los cuales se conocen esos valores.



Entonces, los valores que usted está dando los va a presentar la Secretaría de Planificación, porque los ve como ente completo, yo solo estoy presentando la parte de acá, digámoslo así.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Tenemos presentes aquí en la sala a asociaciones de jubilados, empleados municipales, educadores, que quieren ver reflejado, que quieren ver cómo se refleja en esta reforma los valores y los montos para los temas que se han expresado, ¿no cierto?, para la importancia de esos temas.

Creo que por respeto a ellos y a la ciudad al discutir esto, ya sea que no corresponden exactamente a la presentación, que para fines didácticos ha sido hecha de esta manera, pero como se nos explica, contiene los mismos números sumados unos con otros que la información que nos han enviado; sugiero que mantengamos el análisis para poder hacer la preguntas y aclaraciones que se deben y que, en el caso de que los números que usted está presentando señor Administrador, tengan una diferencia con la información que nos ha llegado, haga la precisión de que tal línea suma con la línea entonces el resultado viene a ser el mismo o el número viene a ser el mismo, quizás con la terminología adecuada, y no se usó, como hizo la observación la señora Vicealcaldesa, no debería ser cumplimiento sino traspaso, y poder hacer esa precisión en ese momento para poder ir avanzando, usted ya sabe cuál es el número que va a variar.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

Solamente por procedimiento parlamentario también considero que debería ser suspendida esta Sesión, pero instalarnos en una mesa de trabajo ahorita, justamente para hacer todas estas aclaraciones y definir todo lo que haya que definir; porque ahorita, sea por una situación didáctica, es distinta la información o se ve de manera diferente la información que no están proyectando ahorita a la información que hemos analizado; entonces, creo que sí necesitamos que se nos aclare, se nos clarifique toda esta información y creo que es lo que procede, incluso, dentro de este proceso, no suspender la Sesión, nos instalamos ahorita mismo en mesa de trabajo y vamos definiendo todas las inquietudes, con las claridades y las modificatorias que tiene la presentación, y de ahorita mismo.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

Creo que la dinámica que ha establecido el COOTAD, la norma suprema para la aprobación de Ordenanza, justamente prevé que exista el tratamiento en una Comisión, después un primer debate, donde justamente se esbozan las ideas, se esclarecen las consultas, se plantean inquietudes y después vuelve a la Comisión para corregir eventualmente cualquier falencia, detalle, corrección que exista en relación al Proyecto; y, después llega a segundo debate en donde incluso, señor Alcalde, compañeros concejales y público presente, se pueden hacer, eventualmente, correcciones o planteamientos adicionales a los que consten en el texto inicialmente propuesto.

En ese sentido, señor Alcalde, soy partícipe de que avancemos, es necesario que este Proyecto de reforma al presupuesto, más allá de los cambios que eventualmente pudieran existir, se apruebe; porque si no son, justamente el Ejecutivo no va alcanzar a ejecutar los recursos, y son bastantes, los recursos que estarían en verse en esta Reforma Presupuestaria y que se necesitan para las distintas obras, proyectos, ejecuciones, incluso pagos a funcionarios, ciudadanos y trabajadores, que necesita el funcionamiento en este Municipio.

Eso señor Alcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Compañeros Concejales, creo que es importante ser responsables, porque no se trata de que los compañeros estén aquí presentes, nosotros congratulamos su presencia aquí, pero hay que entender una cosa, aquí no se va a aprobar, el día de hoy no se va a aprobar ese presupuesto, porque se tiene que dar por conocido.

Nosotros tenemos la responsabilidad de revisar esos informes; son 60 informes que nos enviaron el día de ayer a la una de la tarde, los funcionarios trabajan hasta las cuatro y media, los concejales hasta las nueve de la noche, y muy por seguro, muchos compañeros estuvimos hasta la una de la mañana, y quiero que entiendan esto y hay que ser claros, son 60 informes, y de esos informes hay aquí muchos ruidos, yo sí quiero pedirles, no es un tema de decir están aquí, porque de pronto muchos compañeros están en una posición de candidatos, todavía no abandonan su posición de Concejales, sí quiero decirles que la responsabilidad que tenemos es que este presupuesto o Reforma



Presupuestaria tiene que estar bien hecha, porque luego vamos a tener una serie de conflictos, y entre los conflictos es el mismo hecho de que no pueda responder a lo que está pidiendo la ciudadanía.

Yo si le quiero pedir Alcalde, con todo respeto, sumándome a las palabras del concejal Fiallo, necesitamos revisar adecuadamente uno y cada uno de los informes, es necesario revisar también que esta información no nos cause ruido ni tampoco en los porcentajes, los números son exactos, Freddy, tú lo sabes muy bien, en términos contables los números son exactos, es lo único exacto que tenemos, y aquí hay un ruido, no hay exactitud y por ende no podemos decir solo revisemos y nada más por un acto demagógico, no, hay que ser responsables hasta el último minuto; especialmente los que se están lanzando a candidatos.

Por favor señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Administrador, vamos a continuar escuchando y si hay interrogantes se seguirán haciendo las interrogantes, creo que debemos avanzar. La facultad de suspender una Sesión es del alcalde, y he dispuesto que sigamos conociendo de este tema.

Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenas tardes con todos los compañeros del Concejo, señores funcionarios que están presentes, ciudadanía.

Es verdad que se requiere con urgencia que se apruebe la Reforma Presupuestaria, porque en la realidad muchos de los temas que están aquí no se van a poder ejecutar, vamos en el mes ya terminando agosto y recién entramos en el análisis en primer debate de este tema; pero también si tienen razón los compañeros Concejales, el flujo de información que se pone a disposición para el análisis de los compañeros y de mi persona rebasa la capacidad de tiempo y esfuerzo en nosotros; solamente en los informes son 62, según conté, y cada informe tiene varios oficios, varios análisis, varios anexos, humanamente, por mucho que tengamos un cuerpo de asesores, es imposible revisar en 24 horas, en es humanamente imposible.

Ahora bien, yo sé que los compañeros que estamos en la Comisión de Presupuesto ya tenemos una ventaja al respecto, porque hemos asumido ya en la Comisión los análisis, tal vez tenemos una idea un poco más clara del asunto, pero no todos, somos 21 Concejales acá; pienso que como siempre se tiene que realizar un análisis detenido, un análisis consciente para dar un voto de conciencia y con conocimiento y con la conciencia, puede que algunos compañeros estén de acuerdo con esto, está correcto,



otros no estén de acuerdo también está correcto, así funciona este asunto democrático, pero con conocimiento, o sea, con pleno razonamiento del voto que vamos a emitir.

Creo que se requiere un mayor análisis de este asunto, no tanto de los compañeros, por ejemplo, el Administrador General sabe de memoria, la Secretaria de Planificación, ella sabe de memoria, la señora Secretaria, pero en cambio para conocimiento de todos los Concejales tiene que estar perfectamente claro en la mente de cada uno para dar el voto que a su conciencia corresponda; creo que si se debe dar más análisis, si es necesario suspender, sé que usted tiene la potestad señor Alcalde, es correcto, pero no se puede tomar una decisión sin analizar debidamente todo esto.

Nada más de mi parte.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Todavía es primer debate no hay votación aquí concejal Marco Collaguazo, no voy a declarar por conocido esto en esta sesión, vamos a terminar de escuchar y luego suspenderé, por favor señor Administrador General.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Vamos a pasar a analizar cuál es la reforma presupuestaria en cuanto a gastos y vamos a clasificar, justamente, cómo van a ser repartidos esos \$130'000.000,00 de dólares de ingresos adicionales entre los diferentes gastos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | QUITO Digno

REFORMA PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO CON PPLMQ

TIPO DE GASTO	Codificado	Reforma	Codificado con Reforma	% Variación
GASTO ADMINISTRATIVO	105.654.279,82	-2.220.218,72	103.434.061,10	↓ -2,10%
GASTO INVERSIÓN	354.091.375,99	93.695.845,18	447.787.221,17	↑ 26,46%
GASTO INVERSIÓN PPLMQ	162.960.405,04	36.843.482,84	199.803.887,88	↑ 22,61%
GASTO REMUNERACIONES	208.253.474,56	2.584.252,31	210.837.726,87	↑ 1,24%
Total general	830.959.535,41	130.903.361,61	961.862.897,02	↑ 15,75%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Aporte GAD DMQ/PPLMQ	5.100.922,95
Reforma Inversión	98.796.768,13

Entonces, en esta lámina ustedes van a poder ver que en función del codificado el gasto administrativo se va reducir en 2.2 millones; el de inversión va incrementarse en 93.6 millones; el de inversión para el proyecto Primera Línea del Metro de Quito en 36'000.000; y, el gasto de remuneraciones en 2.5 millones de dólares; con lo cual, pasamos



de los 830'000.000 a los 961'000.000. Hay que recordar que dentro de los \$36'000.000,00 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Los 130'000.000 implican un incremento de 15.75% en el tema de los gastos; si lo vemos sin el proyecto Primera Línea Metro de Quito el incremento es de 14.08 millones, porque 94'000.000 son para la planta central y 36'000.000 son para el proyecto Primera Línea Metro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Con esto vamos a la siguiente lámina que nos dice cuál es la reforma presupuestaria de gastos administrativos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO ADMINISTRATIVO POR SECTOR SIN PPLMQ

SECTOR	Codificado	Reforma	Codificado con Reforma	% Variación
ADMINISTRACIÓN GENERAL	83.365.431,01	-5.917.322,33	77.448.108,68	-7,10%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	47.550,00	-	47.550,00	0,00%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMBIENTE	1.500.000,00	-	1.500.000,00	0,00%
COMUNICACION	-	1.300,00	1.300,00	0,00%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	103.200,00	35.600,00	138.800,00	34,50%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	5.491.013,05	1.736.061,29	7.227.074,34	31,62%
CULTURA	16.000,00	150.000,00	166.000,00	937,50%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	2.558.004,05	49.599,58	2.607.603,63	1,94%
INCLUSION SOCIAL	2.451.931,87	-	2.451.931,87	0,00%
MOVILIDAD	5.678.845,21	1.752.750,83	7.431.596,04	30,86%
PLANIFICACION	250,00	-134,27	115,73	-53,71%
SALUD	1.993.339,97	-323.809,03	1.669.530,94	-16,24%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	1.302.658,66	-	1.302.658,66	0,00%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	995.556,00	295.735,21	1.291.291,21	29,71%
Total general	105.654.279,82	-2.220.218,72	103.434.061,10	-2,10%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Específicamente, como ustedes saben, la Administración General solo maneja el gasto corriente, el gasto de inversión no es manejado por la Administración General; entonces, en la lámina que ustedes pueden ver, se pueden visualizar justamente cómo aplica la Reforma Presupuestaria, cuáles son las disminuciones y los aumentos que hay en los diferentes rubros, en este caso, si ustedes pueden verificar, por cada uno de los sectores constan las disminuciones y los aumentos que tienen un neto de la disminución del gasto administrativo de 2.2 millones; 5.9 millones es el valor más importante, que es una devolución de la Administración General; unos aumentos de 1.7 para Coordinación Territorial; y, 1.7 para movilidad, en cuanto lo que tiene que ver con el gasto administrativo. Si vamos a la siguiente lámina.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS ADMINISTRATIVOS

Área	Sector	Centro Gestor	Liberación	Requerimientos	Reformas
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración Zonal Calderón		120.000,00	120.000,00
		Administración Zonal Manuela Sáenz		697.000,00	697.000,00
		Administración Zonal Valle de Tumbaco		639.061,29	639.061,29
		Administración Zonal Valle los Chillos		260.000,00	260.000,00
		Secretaría General Coordinac Territorial		20.000,00	20.000,00
	MOVILIDAD	Agencia Metro, Control Tránsito Se, vial		1.752.750,83	1.752.750,83
	TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	Instituto Metropolitano de Patrimonio		295.735,21	295.735,21

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

Vamos a poder ver todos, por cada una de las entidades cuáles han liberado recursos y cuáles han solicitado recursos para gasto administrativo, básicamente:



- La Administración Zonal Calderón incrementa en \$120.000,00 dólares;
- La Administración Manuela Sáenz 697.000;
- La Administración Tumbaco con 639.000;
- La Administración Los Chillo 260,000;
- La Secretaría de Coordinación Territorial \$20.000,00 dólares;
- En cuanto movilidad, en la AMT tienen incremento de \$1.7 millones de dólares; y,
- En el sector del Territorio, Habitado Vivienda el IMP tiene un requerimiento de gasto administrativo adicional de \$295.000,00 dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS ADMINISTRATIVOS

Área	Sector	Centro Gestor	Liberación	Requerimientos	Reformas
GENERALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	DM Administrativa		163.892,22	163.892,22
		DM de Gestión de Bienes Inmuebles	-88.516,72		-88.516,72
		DM de Servicios Ciudadanos	-11.000,00		-11.000,00
		DM Financiera	-6.616.987,79	635.789,96	-5.981.197,83
		DM Relaciones Internacionales		35.600,00	35.600,00
		DM Tributaria	-500,00		-500,00
	COMUNICACIÓN	Secretaría De Comunicación		1.300,00	1.300,00
	PLANIFICACION	Secretaría General de Planificación	-134,27		-134,27

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

En el sector de generales, la Administración General en:

- La DMA tiene un requerimiento de \$163.000,00 dólares;
- La Dirección de Bienes Inmuebles hace una devolución de \$88.000,00 dólares;
- La de Servicios Ciudadanos devuelve \$11.000,00 dólares...

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: (Intervención fuera de micrófono).

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Entonces, nuevamente vemos que en el sector de generales en la Administración General hay los requerimientos de la DMA, de la DMF, y de la Dirección de Relaciones Internacionales; y, hay devoluciones en cambio por Gestión de Bienes Inmuebles; Servicios Ciudadanos; la Dirección Metropolitana Financiera y una devolución de la Dirección Tributaria.

Solo por aclarar, los 6'000.000 que es el valor más importante que ustedes van a ver aquí, en estas devoluciones, corresponden a liberación de saldos por intereses de la deuda por



sentencias judiciales, devoluciones y requerimiento también del pago de los abogados de Coactivas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS ADMINISTRATIVOS

Área	Sector	Centro Gestor	Liberación	Requerimientos	Reformas	
SOCIALES	CULTURA	Secretaría de Cultura		150.000,00	150.000,00	
	SALUD	Unidad de Bienestar Animal	-309.642,86		-309.642,86	
		Unidad de Salud Centro	-14.166,17		-14.166,17	
	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Unidad Educativa Julio E. Moreno			80.661,76	80.661,76
		Unidad Educativa Osvaldo Lombeyda		-31.062,18		-31.062,18
Total general			-7.072.009,99	4.851.791,27	-2.220.218,72	

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

Finalmente, en el sector de sociales vamos a ver que hay requerimientos de:

- La Secretaría de Cultura por 150.000;
- Devoluciones de la UBA - Unidad de Bienestar Animal de 309.000;
- De la Unidad de Salud Centro de 14.000;
- En cuanto a Educación, hay un pedido de un requerimiento de \$80.000,00 dólares para Unidad Educativa Julio Moreno; y,
- Una devolución de \$31.000,00 dólares por Unidad Educativa Osvaldo Lombeyda.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

 **Municipio de Quito**

11. ¿CUÁL ES LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REMUNERACIONES DEL 2022?



Ahora vamos a ver como es la reforma presupuestaria de gastos de remuneraciones del año 2022.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

REFORMA PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIONES POR SECTOR SIN PPLMQ

SECTOR	Codificado	Reforma	Codificado con Reforma	% Variación
ADMINISTRACION GENERAL	18.953.774,08	-160.545,87	18.193.228,21	-0,87%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	2.036.238,82	-	2.036.238,82	0,00%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	7.699.298,81	-	7.699.298,81	0,00%
AMBIENTE	1.734.026,02	-	1.734.026,02	0,00%
COMUNICACION	1.819.967,05	-	1.819.967,05	0,00%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.395.993,67	-10.523,77	10.385.469,90	-0,10%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	19.863.969,61	-340.126,04	19.523.843,57	-1,71%
CULTURA	5.099.869,26	-219.927,70	4.879.941,56	-4,31%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	698.386,42	-	698.386,42	0,00%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	26.083.389,37	4.027.041,00	30.110.429,37	15,44%
INCLUSION SOCIAL	13.006.182,81	165.181,19	13.171.364,00	1,27%
MOVILIDAD	39.737.462,54	-222.799,50	39.514.663,04	-0,56%
PLANIFICACION	1.417.134,06	96.924,46	1.320.209,60	-6,84%
SALUD	22.732.262,54	97.157,23	22.635.105,31	-0,43%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	28.015.854,55	-404.878,64	27.610.975,91	-1,45%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	9.569.665,05	55.086,67	9.514.578,38	-0,58%
Total general	208.253.474,56	-2.584.252,31	210.837.726,27	1,24%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Y básicamente vamos a ver que tenemos una variación en reforma de 2'584.000 dólares; vamos a ver dónde está este resultado de los 2'000.000.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS REMUNERACIONES

Area	Sector	Centro Gestor	Liberación / Partidas de Compra de Renuncias	Requerimientos	Reforma
GENERALES	ADMINISTRACION GENERAL	Administración General	-482.954,92	322.409,05	-160.545,87
	COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	Concejo Metropolitano	-42.645,99	32.122,22	-10.523,77
	PLANIFICACION	Secretaría General de Planificación	-96.924,46	-	-96.924,46

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

Vamos a ver que la Administración General devolvió \$482.000,00 dólares, la totalidad de las devoluciones que ustedes van a ver en remuneraciones son la liberación de los recursos de los funcionarios públicos que trabajaban aquí y que se les compró las renuncias; ustedes recordarán que cuando se aprobó el presupuesto todavía no estaba terminado, estaba en proceso la compra de renuncias; entonces, la liberación de esos recursos se la está haciendo en este momento y toda la columna que dice liberación



corresponde a la compra de renunciaciones y la liberación de esos recursos que ya no van a ser gastados por el Municipio.

Entonces, podemos ver que los requerimientos de la Administración General eran de \$322.000,00; la Secretaría del Concejo \$32.000,00 dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS REMUNERACIONES

Area	Sector	Centro Gestor	Liberación / Partidas de Compra de Renunciaciones	Requerimientos	Reforma
COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	-147.267,38	67.109,17	-80.158,21
		Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	-79.109,80	33.698,03	-45.411,77
		Administración Zonal Calderón	-66.704,90	11.423,93	-55.280,97
		Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	-55.299,17	55.972,12	672,95
		Administración Zonal Manuela Sáenz	-44.942,65	44.835,07	-107,58
		Administración Zonal Quitumbe	-22.730,38	67.396,06	44.665,68
		Administración Zonal Valle de Tumbaco	-44.958,17	22.560,98	-22.397,19
		Administración Zonal Valle los Chillos	-167.251,07	45.121,96	-122.129,11
		Unidad Especial Turística La Mariscal	-21.110,49	22.274,09	1.163,60
		Secretaría General Coordinac Territorial	-61.143,44		-61.143,44

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

Nos pasamos al área de comunales, en la lámina ustedes van a poder ver todas las devoluciones que hay por concepto de compra de renunciaciones en el área de comunales y los pedidos que nos han hecho las diferentes Administraciones Zonales; los valores que ustedes van a ver aquí son realmente pequeños, exceptuando cuando lleguemos a la Secretaría de Educación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS REMUNERACIONES

Área	Sector	Centro Gestor	Liberación / Partidas de Compra de Renunciaciones	Requerimientos	Reforma
COMUNALES	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Cuerpo de Agentes de Control	-488.165,46		-488.165,46
		Secretaría General Seguridad Gobernabilidad	-77.713,18	161.000,00	83.286,82
	MOVILIDAD	Secretaría De Movilidad	-222.799,50		-222.799,50
	TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	-169.113,23	114.026,56	-55.086,67

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)



Aquí podemos ver los requerimientos de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaría de Territorio que, como les digo, terminan siendo valores pequeños.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de información concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ¿Podrían volver a la lámina anterior?, dentro de lo que es el país hay dos puntos en los que la ciudadanía de todo el país está completamente clara; la una es seguridad y la otra es falta de empleo.

Aquí se dice que el Cuerpo de Agentes de Control, liberación de partidas de compra de renuncias sale por más o menos \$500.000,00 dólares, eso significa que van a salir agentes de control del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano fuera de la institución, supongo e imagino que entonces yo debería tener el requerimiento de por lo menos del doble si es que yo creo que se debe dar una prioridad a la seguridad de Quito; entonces, cuando yo veo esto, veo una inconsistencia, discúlpeme que piense así, pero veo una inconsistencia en lo que se dice y pasa en la realidad y lo que nosotros estamos haciendo; debe existir una respuesta para esto, y lógicamente eso estaré esperando, aquí también deseo que las famosas *body cams*, que hace algún tiempo se tenía que hacer para, precisamente, tener una seguridad en el espacio público de que los agentes actúen de acuerdo a las normativas existentes; no veo si es que eso se va a hacer, lo de las motos a la policía puede ser, pero también necesito dar seguridad a la ciudadanía.

Solamente esto me queda como una duda, de que Planificación, me imagino, que la Secretaría de Planificación tendrá algo que decir para que se pueda incrementar eso.

Nada más.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: No es que van a salir los agentes, esto es la liberación de los que salieron el año pasado, lo que pasa es que como el año pasado, ustedes recordarán, la Proforma Presupuestaria puede ser aprobada máximo hasta el 10 de diciembre, los procesos posteriores hasta el 31 de diciembre de liberación de recursos no se podían incluir, porque acordaríanse también, que hubo este proceso de asignación de recursos para la compra de renuncias en la reforma del año anterior.

En este sentido, esta liberación de recursos es de personal en su gran mayoría administrativo, que salió del Cuerpo de Agentes, no obstante, si tenemos que ser claros, el Cuerpo de Agentes ha hecho la solicitud para incorporar personas de carácter operativo, justamente para que forme parte de; y parte de eso se va a ver plasmado, incluso, con lo que ya ha avanzado en esta Administración el doctor Santiago Guarderas, que es la inclusión del COESCOP como un sistema que rija a nuestro Cuerpo de Agentes; entonces, estas liberaciones son los saldos de nómina que porque la salida fue 31 de



diciembre no estaban incorporados todavía en la Proforma Presupuestaria que está rigiendo y lo que estamos haciendo es liderar los espacios de esas partidas...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Audio para el concejal Fiallo.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Solamente para hacer mucho más puntual esto, una cosa es la nómina que yo pueda operar y no pagar mensualmente; pero otra cosa es la liquidación, donde tengo que tener unos recursos que me significa tener un fondo para poder liquidar, es decir, yo tengo que hacer un contrapeso entre lo que es la operación, el gasto operativo, con el gasto que tengo que hacer para sacar a las personas.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Exactamente, así es.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Quito**
Digno

REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS REMUNERACIONES

Area	Sector	Centro Gestor	Liberación / Partidas de Compra de Renuncias	Requerimientos	Reforma	
SOCIALES	CULTURA	Secretaría De Cultura	-219.927,70		-219.927,70	
	INCLUSION SOCIAL	Secretaría De Inclusión Social	-160.168,85	325.350,04	165.181,19	
	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Secretaría Educación, Recreación Deporte	-180.664,38	4.207.705,38	4.027.041,00	
	SALUD	Unidad de Salud Centro		-50.451,54		-50.451,54
		Unidad de Salud Norte		-24.369,27		-24.369,27
		Unidad de Salud Sur		-22.336,42		-22.336,42
	Total general			-2.948.752,35	5.533.004,66	2.584.252,31

Fuente: SIBABI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

Finalmente, vamos a poder ver el rubro más importante que tenemos esta vez en la nómina, que es el rubro de 4.2 millones de dólares, es este el rubro que se ha considerado para hacer la homologación salarial en el área de educación a los docentes por la vigencia de la nueva norma; gracias por corregirnos el término, entonces el término que vamos a usar de aquí en adelante es equiparación; es justamente aquí donde la salida de las personas, la nómina que no hemos cancelado hasta el momento que estaba presupuestada, es de 2.9 millones, vamos a tener un incremento en la nómina de 5.5 millones de dólares, y el neto es del valor final que consta en el aumento.

Sale de la sesión la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 17h34. (15 concejales).



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Porque si no, no tiene dinero para funcionar; entonces, podemos decir cualquier cosa... (El inicio de intervención la realiza fuera de micrófono).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El Patronato, concejal Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Pero si no tiene plata el CEMEI para funcionar; entonces, realmente todo lo que podamos hacer como norma aquí no funciona porque no tiene, eso sí se debería pensar en el incremento de eso.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, vamos a abrir 108, concejal Juan Carlos Fiallo, está invitado en septiembre a la inauguración de los primeros 9 centros.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Eso estaría bien.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Ahora bien.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Cuál es la reforma presupuestaria que en cambio vamos a hacer en el proyecto Primera Línea Metro de Quito?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



REFORMA PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO DEL PPLMQ

GRUPO DE GASTO	Codificado	Reforma	Codificado con Reforma	% Variación
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	22.612.781,87	1.621.682,88	24.234.464,75	↑ 7,17%
75 OBRAS PÚBLICAS	132.070.813,10	14.726.319,57	146.797.132,67	↑ 11,15%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	194.426,75	2.428.594,84	2.623.021,59	↑ 1249,11%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	8.082.383,32	18.066.885,55	26.149.268,87	↑ 223,53%
Total general	162.960.405,04	36.843.482,84	199.803.887,88	↑ 22,61%

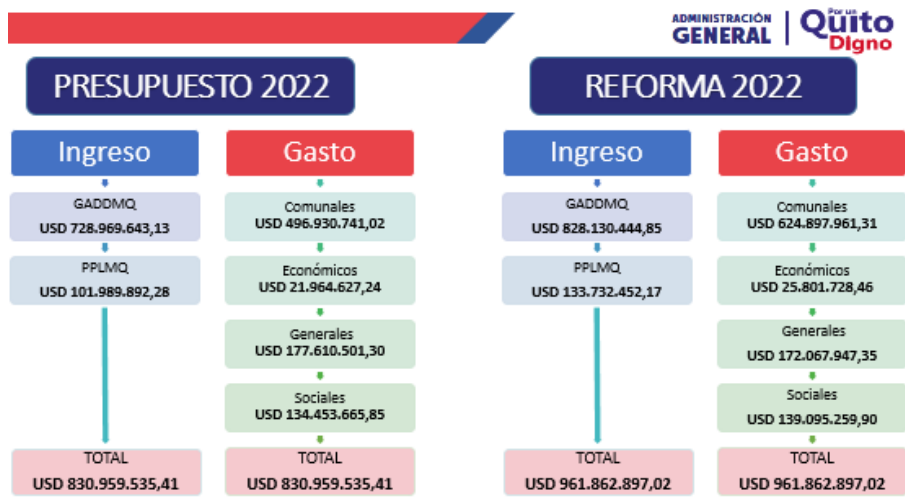
Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

En esta lámina básicamente lo que vemos es que el Metro de Quito mediante Reforma incrementa:

- 1.6 millones en bienes;
- 14.7 millones en obras públicas;
- 2.4 en otros gastos de inversión; y,
- 18 millones en gastos de inversión.

Lo que genera los 36.8 millones de dólares que corresponde a lo que ya se había explicado antes, que se va a asignar el proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la siguiente lámina vamos a poder ver un resumen que, básicamente, lo que compara es cómo está el presupuesto 2022 en la actualidad, cómo va a estar en caso de que se apruebe la Reforma; y, lo que evidencia es justamente esa variación de 130'000.000,00 de dólares.



Yo, independientemente de que cualquier otro tema, me comprometo a enviar las explicaciones de cómo están presentadas las diapositivas con respecto a los cuadros que constan en el informe para que sea mucho más claro cualquier análisis que ustedes tengan que hacer, lo que si les garantizo es, los 130'000.000 son exactamente, 130.9 millones son exactamente los mismos, no hemos variado un centavo, como bien lo dice, los números no mienten, efectivamente son exactamente los mismos números, por presentación, por tratar de hacerlo un poco más didáctico separamos esos cuadros, no obstante como digo, y voy a enviar las explicaciones del caso en la misma láminas, sumando, en la misma presentación se va poder verificar que no hay ningún cambio, y es el compromiso que nosotros como Administración General asumimos para que la presentación que fue entregada el día de hoy, les coincida exactamente con los cuadros con los que se hizo la presentación en la Comisión y con los cuadros que también ustedes van a ver en los informes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Secretaria de Planificación por favor.

Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Que se nos informe cuando se cargó en el Sitra esta presentación, ¿por qué?, porque si así planificamos una presentación cómo planificamos la ciudad, cierto es que hoy no se decide sobre jubilaciones, veo que no hay para todo el sector las jubilaciones, veo prisa por las posibles renunciaciones y me pregunto si estamos los que debemos estar o están funcionarios que hacen actividades en el Tribunal Contencioso Electoral.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal, vuelve a decir el Administrador General, esta es una presentación que él lo hace como explicación al Concejo, no cambian los número, los informes los tiene la Comisión, el señor Presidente de la Comisión lo ha señalado, cada uno es libre para hacer su exposición; cuando usted viene acá hace su exposición en la manera que usted considera, que puede diferir de lo que presentó para mejor entendimiento, como lo acaba de señalar, los números siguen siendo los mismos, se le ha entregado en este momento y va a dar las explicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la Secretaria de Planificación.

Lic. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: Señor Alcalde, señores y señoras Concejales, estimados trabajadores y docente, público presente.



Mencionarle nada más que habida cuenta de que ya hubo presentaciones en bastante amplias por parte de la Administración General, nosotros les hemos hecho llegar en este momento una presentación que también se hizo llegar a la Secretaría del Concejo, la misma que por transparencia y trazabilidad de toda la información que ha presentado la Secretaría de Planificación, básicamente compila un poco la información de tal manera que sea un poco más didáctica la presentación.

Las cifras son exactamente iguales y ya está en conocimiento previo, tanto en los informes que ustedes recibieron como, adicionalmente, lo que se pasó a la Comisión de Presupuesto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Contenido:

1. Presupuesto General del MDMQ.
2. Ejecución Presupuestaria de Gasto del MDMQ.
3. Entidades que mantienen su presupuesto para Gastos de inversión – Asignación Municipal.
4. Entidades que reducen el presupuesto para Gastos de Inversión – Asignación Municipal.
5. Entidades que incrementan el presupuesto para Gastos de Inversión – Asignación Municipal.
6. Peso Presupuestario por Sector para la Reforma de Gastos de Inversión.
7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión – Asignación Municipal, por Sector y Entidades que lo conforman.

La presentación de la Secretaría de Planificación tiene los siguientes segmentos; en primer lugar, están las entidades que mantienen su presupuesto para gastos de inversión de la asignación municipal, recordarles que efectivamente la Reforma Presupuestaria versa específicamente sobre la asignación que el Municipio de Quito reparte entre las dependencias, empresas y distintas entidades de la corporación municipal.

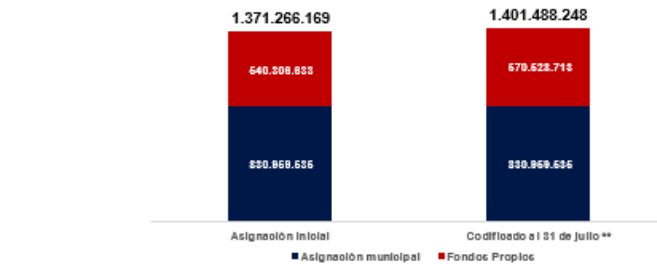
Luego de eso se presentan las entidades que reducen el presupuesto respecto a la asignación realizada en la Ordenanza que aprobó la proforma presupuestaria. Luego de esto las entidades que incrementan su presupuesto; hemos hecho una presentación también en función del peso presupuestario de la inversión luego de lo cual, sector por sector pasamos a ver cada una de las entidades que, lógicamente, estarían beneficiadas con la asignación de nuevos recursos en la Reforma Presupuestaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



1. Presupuesto General del MDMQ

Presupuesto Total * del GAD del MDMQ



Nota: (*) El Presupuesto total es la suma de la Asignación municipal + ingresos propios + fondo ambiental. (**) El valor del codificado al 31 de julio de 2022, tiene un incremento de 30,2 millones de dólares en ingresos propios, en relación al presupuesto inicial que ascendió a 1.371 millones, que corresponde a la asignación municipal aprobada mediante Ordenanza PMU N.- 009-2021 (830.958.636) más los ingresos propios aprobados mediante las instancias competentes. Este incremento, correspondiendo a los ingresos propios de las empresas públicas, fundaciones y/o corporaciones, producto del proceso de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2021 de: Grupo de Bomberos, EPMMQP, EPW METHO, ENVIGILANCIA, EPW PASA, EPWIS, Fundación Museo de la Ciudad y Teatro Suazo, Consejo de Protección de Quevedo, CONGLUTCO, más ingresos operacionales de EPWAPIS e incremento de ingresos propios de CONGLUTCO por la suscripción de convenios con Cruz Roja y AVINA (para proyectos de sostenibilidad).

Decirle que 29 de 68 entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no han presentado ninguna modificación para la Reforma Presupuestaria; estas 29 entidades están; perdón, no es la presentación, pueden por favor revisar porque no es la presentación que tienen los Concejales en sus manos; les pido mil disculpas por favor; estamos presentando esta ahora mismo, si ustedes prefieren presento la anterior; esta es básicamente, estoy reconociendo aquí, es una presentación mucho más compilada de tal manera que efectivamente sea más fácil la discusión por parte de ustedes, pero fue enviada.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mejor la presentación anterior, para que sea sobre el mismo, no importa que tengan esa presentación, la anterior.

Lic. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: La tiene ahora mismo, no estamos presentando cosas diferentes, tenemos la otra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La anterior por favor.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: (Intervención fuera de micrófono).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: no es ninguna falta de respeto porque la presentación es distinta; usted seguramente señora Concejala yo no he dicho nada, usted está gritando, yo estoy diciendo seguramente usted.



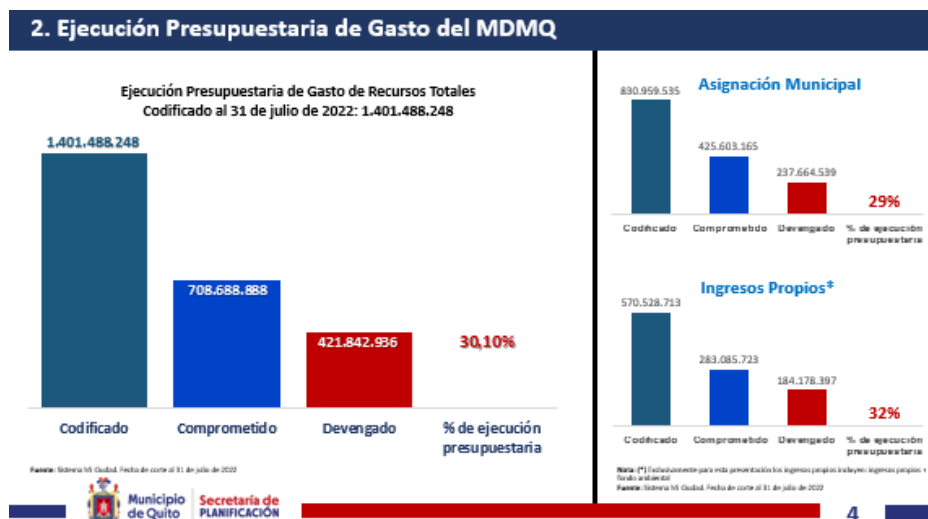
Lic. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: Señor Alcalde.

Vamos a retomar la presentación que se hizo en la Comisión de Presupuesto, señalar nada más, como había dicho, que por transparencia, responsabilidad y trazabilidad de la información; la información que les acabamos de presentar es únicamente más compilada, pero se puede constatar que todos los datos y las cifras son exactamente iguales.

Sale de la sesión la concejala Sra. Paulina Izurieta, a las 17h43. (14 concejales).

Comienzo con la presentación del presupuesto general de la corporación municipal, en esta presentación nosotros hacemos, lógicamente, una presentación de lo que es el presupuesto que fue aprobado con la Ordenanza que aprueba la Proforma Presupuestaria, y esta otra que se presenta en la columna de la derecha, para ustedes, es de \$1.400'000.000,00 de dólares que básicamente da cuenta de un incremento que sufre el presupuesto en cuanto a ingresos propios debido a que hasta el mes de marzo las entidades, que son empresas públicas, fundaciones, etc., tienen que hacer su liquidación presupuestaria y muchas veces produce un ajuste en su saldo caja bancos, de tal manera que se incrementa el presupuesto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la siguiente diapositiva nosotros presentamos, efectivamente, cómo estamos ahora mismo operando con el presupuesto a la fecha, es decir, al 31 de julio de este año. El presupuesto codificado de todos los ingresos municipales, como les habíamos mencionado, es de \$1.400'000.000,00 de dólares, de esto se ha comprometido, es decir, que existen obligaciones contraídas por toda la corporación municipal por



\$708'000.000,00 de dólares, es decir un poco más del 50%; y, el presupuesto devengado este 421'000.000 que involucran el 30.10%.

De estos, en la misma lógica, de la asignación municipal se ha ejecutado el 29%, es decir, \$237.6 millones de dólares, y de ingresos propios \$184'000.000,00 de dólares que equivalen al 32%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

3. Entidades que mantienen su presupuesto para Gastos de Inversión – Asignación Municipal

29 de 68 Entidades del MDMQ mantienen el presupuesto asignado mediante Ordenanza PMU N.- 006-2021

Entidades	Asignación Inicial	Codificado antes de Reforma - DMF	Devengado al 31 de Julio de 2022	% Ejecución Presupuestaria al 31 de Julio de 2022	Observaciones del Codificado Antes de Reforma
1 AZ Calderón	4.800.145,63	4.800.145,63	841.081,83	18,30%	
2 AZ Qulumbé	5.735.800,10	5.735.800,10	550.020,97	9,60%	
3 AZ Valle de Tumbaco	3.248.783,94	3.248.783,94	26.777,50	0,80%	
4 ACCO	5.400.000,00	5.400.000,00	505.995,10	9,40%	
5 Agencia de Control	400.000,00	400.000,00	0	0,00%	
6 CQQUITO	5.000.000,00	5.000.000,00	1.117.704,84	22,40%	
7 Consejo de Protección de Derechos	750.000,00	750.000,00	359.716,32	48,00%	
8 AG- DM de Gestión documental y Archivo	322.840,00	322.840,00	0	0,00%	
9 AG- DM de Informática	3.126.160,00	3.126.160,00	0	0,00%	
10 DM Relaciones Internacionales	70.000,00	70.000,00	0	0,00%	
11 EPM Gestión de Destino Turístico	3.475.000,00	3.475.000,00	1.648.082,00	47,40%	
12 EPM Metro de Quito	16.240.197,58	14.640.197,58	2.674.690,97	18,30%	Traspaso de crédito al PPLMCO, se restó al presupuesto en 1,8M para el financiamiento del SER de la EPMTP-Q.
13 Fundación Teatro Sucre	3.100.000,00	3.100.000,00	1.546.274,96	49,90%	
14 IMPU	300.000,00	300.000,00	79.992,00	26,70%	
15 Instituto de la Ciudad	300.000,00	300.000,00	99.987,03	33,30%	

Secretaría de PLANIFICACIÓN
5

Vamos a comenzar la específicamente al tratamiento de la reforma presupuestaria, aquí, como ustedes pueden ver en las diferentes columnas que se presentan tienen la referencia de lo que es la asignación municipal; el codificado antes de la reforma; el devengado del presupuesto al 31 de julio; y, la ejecución presupuestaria.

Como les decíamos, 29 entidades de las 68 entidades del Municipio mantienen el presupuesto que originalmente ya fue aprobado en la ordenanza PMU-006, del 2021; aquí únicamente señalar que como no se registran cambios, lógicamente, todas las entidades no son parte de la reforma.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene punto de información la vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejal Dra. Brith Vaca: Gracias.

Una consulta, ¿esto también está semaforizado?, como nos explicaron anteriormente, o este es el porcentaje tal cual como está ahorita en la ejecución



Lic. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: Este es el porcentaje que está hasta el 31 de julio; nosotros efectivamente, por disposición del Alcalde hacemos un corte quincenal de lo que involucra la ejecución de gastos.

Concejala Dra. Brith Vaca: Esto es al 100%, no como nos decía hasta la fecha.

Lic. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: Esto es al 31 de julio del 100% de todo el presupuesto.

Ahora que, si entramos en las entidades que efectivamente van a reformar su presupuesto, vamos a tomar en consideración que estas reflejan el presupuesto del gasto de inversión única y exclusivamente en cada una de las entidades que proponen una reforma.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

4. Entidades que reducen el presupuesto para Gastos de Inversión – Asignación Municipal

11 de 68 Entidades del MDMQ solicitaron reducción de sus presupuestos para la Reforma 2022

Entidades	Asignación Inicial	Codificado antes de Reforma - DMF	Devengado al 31 de julio de 2022	% Ejecución Presupuestaria	Reforma	Propuesta con Reforma
1 Unidad de Salud Sur	6.413.000,00	6.413.000,00	321.486,13	5,00%	(-) 1.190.000,00	5.223.000,00
2 Unidad Patronato Municipal San José	11.500.000,00	11.500.000,00	1.231.941,66	10,70%	(-) 1.154.639,37	10.345.360,63
3 Unidad de Bienestar Animal	2.126.424,68	2.126.424,68	30.640,17	1,40%	(-) 813.292,18	1.513.132,50
4 Unidad de Salud Norte	4.955.354,82	4.955.354,81	1.184.467,91	23,90%	(-) 480.836,45	4.474.518,16
5 Unidad de Salud Centro	2.705.143,02	2.705.143,03	591.115,23	21,90%	(-) 343.131,76	2.362.011,27
6 EPM Servicios Aeroportuarios	3.000.000,00	3.000.000,00	1.537.030,24	51,20%	(-) 239.761,32	2.760.238,68
7 AZ Manuela Sáenz	3.780.993,08	3.780.993,08	652.151,80	17,20%	(-) 217.540,00	3.563.453,08
8 Secretaría de Salud	4.392.706,00	4.392.706,00	43.674,64	1,00%	(-) 166.000,00	4.226.706,00
9 Secretaría General de Planificación	281.106,56	281.106,56	14.713,00	5,20%	(-) 144.482,96	136.623,60
10 IMP	18.150.383,10	18.150.383,10	1.892.269,81	10,40%	(-) 21.600,00	18.128.783,10
11 AZ Eloy Alfaro	4.949.375,93	4.949.375,93	874.401,52	17,70%	(-) 16.297,62	4.933.078,31
TOTAL	62.264.468,99	62.264.468,99	8.273.292,11	13,50%	(-) 4.637.631,88	67.626.837,11

Nota: 3 de 68 entidades del MDMQ no reciben asignación municipal: EPMAS, EMSEGUROD y Cuerpo de Bomberos

Municipio de Quito **Secretaría de PLANIFICACIÓN** **7**

En ese sentido, señalarles que 11 entidades del Municipio han planteado una reducción de sus presupuestos versus lo que fue aprobado en la Proforma Presupuestaria; estas entidades son:

- La Unidad de Salud Sur;
- La Unidad Metropolitana Patronato San José;
- La Unidad de Bienestar Animal;
- La Unidad de Salud Norte;
- La Unidad de Salud Centro;
- La Empresa de Servicios Aeroportuarios;
- La Administración Zonal Manuela Sáenz;
- La Secretaría de Salud;
- La Secretaría de Planificación;



- El Instituto Metropolitano de Patrimonio; y,
- La Administración Zonal Eloy Alfaro.

Salen de la sesión las concejalas Mgs. Soledad Benítez; y, Lda. Blanca Paucar, a las 17h49. (12 concejales).

Todas juntas suman una reducción para la reforma de \$4.5 millones de dólares y, lógicamente, en la propuesta con reforma se ve esa reducción de cada una de las entidades. En las siguientes láminas, como conocen, vamos a ir detalle a detalle cada una las entidades de qué es lo que está planteando, qué sacrifica o qué incrementa respecto a estas propuestas de reforma.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

5. Entidades que incrementan el presupuesto para Gastos de Inversión – Asignación Municipal

25 de 68 Entidades del MDMQ solicitaron incremento de sus presupuestos para la Reforma 2022

Entidades	Asignación Inicial	Codificado antes de Reforma - DMF	Devengado al 31 de Julio de 2022	Ejecución Presupuestaria al 31 de Julio de 2022	Reforma	Propuesta con Reforma	Observaciones al Codificado antes de Reforma
1 EPMMOP*	97.052.975,18	97.052.975,18	22.342.198,71	23,20%	38.768.480,82	135.861.456,00	
2 PLMQ	152.736.183,49	162.960.405,04	22.086.210,94	13,60%	36.843.482,84	199.803.887,88	Financiamiento de crédito desde EPMMOP-Q, EPM Metro y AMT, se incrementaron 10,2M para el SRI EPMMOP-Q.
3 EPM Transporte de Pasajeros	40.154.553,27	32.226.866,72	14.236.168,33	44,20%	15.893.680,15	48.120.546,87	Financiamiento de crédito a PLMQ, se redujeron 7,9M para financiar el SRI de la empresa.
4 Secretaría de Movilidad	622.250,00	366.770,00	38.737,00	10,60%	12.944.480,00	13.311.250,00	Financiamiento de crédito a la AMT, se redujeron 255m para el pago del acuerdo de mediación del servicio de RIV.
5 EPMGIRS	3.130.000,00	3.130.000,00	131.683,43	4,20%	13.145.000,00	16.275.000,00	
6 AMT	11.122.963,75	10.681.908,75	3.950.249,29	37,00%	4.033.891,58	14.715.800,34	Financiamiento de crédito a PLMQ, se redujeron 441m para financiar el SRI EPMMOP-Q.
7 EPM Mercado Mayorista	-	-	-	0,00%	3.592.317,20	3.592.317,20	
8 Secretaría de Cultura	8.800.000,00	8.800.000,00	222.096,41	2,50%	1.800.000,00	10.600.000,00	
9 SERD	10.123.195,66	10.123.195,66	176.487,35	1,70%	1.787.200,00	11.910.395,66	
10 EPM Hábitat y Vivienda	3.000.000,00	3.000.000,00	2.250,56	0,10%	1.490.136,68	4.490.136,68	
11 EMASEC	-	-	-	0,00%	1.094.196,38	1.094.196,38	
12 Fundación Museos de la Ciudad	3.500.000,00	3.500.000,00	2.127.886,13	60,80%	850.000,00	4.350.000,00	

Nota: (*) Se consideró el valor total de la transferencia de la EPMMOP desde el MDMQ como parte del presupuesto para Gastos de Inversión, considerando dentro de lo cual se consideró 502m en gastos administrativos.
3 de 68 entidades del MDMQ no reciben asignación municipal: EPMARS, EMASECUCIDAD y Cuerpo de Bomberos.

8

En cambio, en lo que involucra el incremento, en la siguiente lámina podemos observar que 25 de las 68 entidades municipales han presentado propuestas de incrementos a sus presupuestos versus los que fueron aprobados en la Proforma Presupuestaria; de esta me voy a detener únicamente para indicar cuál es el presupuesto global, pero básicamente, si voy a dar cuenta de ellas.

- La EPMMOP;
- El proyecto Primera Línea del Metro de Quito;
- La Empresa de Pasajeros;
- La Secretaría de Movilidad;
- La EMGIRS;
- La AMT;
- La Empresa Mercado Mayorista;
- La Secretaría de Cultura;
- La Secretaría de Educación;



- La Empresa de Hábitat y Vivienda;
- La Empresa de Aseo;
- La Fundación Museos de la Ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

5. Entidades que incrementan el presupuesto para Gastos de Inversión – Asignación Municipal

25 de 68 Entidades del MDMQ solicitaron incremento de sus presupuestos para la Reforma 2022

Entidades	Asignación Inicial	Codificado antes de Reforma - DMR	Devengado al 31 de julio de 2022	Ejecución Presupuestaria al 31 de julio de 2022	Reforma	Propuesta con Reforma	Observaciones al Codificado antes de Reforma
13 AG - DM Financiera	42.375.346,06	42.375.346,06	21.739.424,31	51,30%	617.711,25	42.993.057,31	
14 AZ Eugenio Espejo	5.054.520,89	5.054.520,89	409.227,37	8,10%	521.128,00	5.575.648,89	
15 EPM Rastro	1.667.452,00	1.667.452,00	457.135,42	27,40%	484.545,34	2.151.997,34	
16 AZ Valle los Chillos	3.157.012,49	3.157.012,49	335.881,77	10,60%	430.000,00	3.587.012,49	
17 AZ La Delicia	4.142.163,75	4.142.163,75	222.399,04	5,40%	228.675,97	4.370.839,72	
18 UE Quitumbe	113.214,00	113.214,00	-	0,00%	150.000,00	263.214,00	
19 Quito Honesto*	1.200.000,00	1.200.000,00	54.233,57	37,30%	132.768,46	1.332.768,46	
20 Colegio Fernández Madrid	95.117,00	95.117,00	-	0,00%	125.000,00	220.117,00	
21 UE Espejo	95.714,00	95.714,00	7.821,78	8,30%	125.000,00	220.714,00	
22 Secretaría de Ambiente	1.703.468,00	1.703.468,00	50.688,00	3,00%	60.000,00	1.763.468,00	
23 Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda	400.000,00	400.000,00	9.439,00	2,40%	42.000,00	442.000,00	
24 Cuerpo de Agentes de Control	2.303.247,86	2.075.247,86	712.206,72	34,30%	5.847,00	2.081.094,86	Traspaso de crédito a la SCDSQ, se incrementaron 220m para el financiamiento del Convenio EEO.
25 Colegio Benalcázar	130.000,00	130.000,00	35.910,11	27,60%	1.366,00	131.366,00	
TOTAL	332.719.337,46	334.691.337,46	89.348.493,24	22,80%	135.126.959,69	529.218.247,68	

Nota: (*) Se consideró el valor total de la transferencia de Quito Honesto desde el MDCM como parte del presupuesto para Gastos de Inversión, transferencia dentro de la cual se consideró "M en giro" ordinaria. Solo los excedentes del MDMQ se redistribuyen asignación a través de LRAMAR, LRAMG, RAMC y Cuerpo de Control.



Municipio de Quito Secretaría de PLANIFICACIÓN

9

- Desde la Administración General, la Dirección Metropolitana Financiera;
- La Administración Zonal Eugenio Espejo;
- La Empresa Rastro;
- La Administración Zonal Valle de Los Chillos;
- La Delicia;
- La Unidad Educativa Quitumbe;
- Quito Honesto;
- El Colegio Fernández Madrid;
- La Unidad Educativa Espejo;
- La Secretaría de Ambiente;
- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda;
- El Cuerpo de Agentes de Control; y,
- El Colegio Benalcázar.

Vamos a ver cada una de estas entidades cómo están planteando su reforma, señalando nada más que todos los incrementos suman \$135'000.000,00 de dólares, lo que vendría a dar un resultado de todas las listadas de 529'000.000; recuerden, específicamente, en gastos de inversión conforme lo había presentado la Administración General que incrementan en 98'000.000 en total.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Sale de la sesión el concejal Luis Reina, a las 17h52. (11 concejales).



6. Peso Presupuestario por Sector para la Reforma de Gastos de Inversión – Asignación Municipal

SECTOR	Peso presupuestario antes de la Reforma	Codificado antes de Reforma - DMF	Reforma	Propuesta con Reforma
1 Movilidad*	61,5%	317.969.123,27	106.484.015,40	426.453.138,67
2 Administración General	9,2%	47.674.346,06	617.711,25	48.292.057,31
3 Coordinación Territorial y Participación Ciudad.	7,1%	36.515.181,31	945.966,35	37.461.147,66
4 Territorio Hábitat y Vivienda	4,2%	21.550.383,10	1.470.538,68	23.020.921,78
5 Salud	4,0%	20.592.628,32	(-) 2.793.260,39	17.799.367,93
6 Cultura	3,0%	15.400.000,00	2.650.000,00	18.050.000,00
7 Desarrollo Productivo y Competitividad	2,7%	13.792.452,00	244.784,02	14.037.236,02
8 Inclusión Social	2,6%	13.450.000,00	(-) 1.154.639,37	12.295.360,63
9 Educación, Recreación y Deporte	2,1%	11.070.058,66	2.188.566,00	13.258.624,66
10 Distrital de Comercio	1,0%	5.400.000,00	3.592.317,20	8.992.317,20
11 Ambiente	0,9%	4.833.468,00	14.299.196,38	19.132.664,38
12 Seguridad y Gobernabilidad	0,7%	3.523.033,75	5.847,00	3.528.880,75
13 Comunicación	0,5%	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00
14 Coord. de Alcaldía y Secretaría del Concejo**	0,3%	1.570.000,00	132.768,46	1.702.768,46
15 Planificación	0,1%	711.106,56	(-) 144.482,96	566.623,60
16 Agencia Metropolitana de Control	0,1%	400.000,00	0,00	400.000,00
TOTAL REFORMA INVERSIÓN	100,0%	617.061.781,03	139.638.328,02	847.681.109,05

Notas: (*) En el Sector de Movilidad se incluye el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, y se considera el valor total de la transferencia a EP/MOP USD 97.022.975,10 dentro del MDMO como parte del presupuesto para Gastos de Inversión, transferencia dentro de la cual se considerará \$92m en gastos administrativos. (**) En el Sector de Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo Metropolitano se considera el valor total de la transferencia a Quito Histórico USD 1.200.000 dentro del MDMO como parte del presupuesto para Gastos de Inversión, transferencia dentro de la cual se considerará 1M en gastos corrientes.



Municipio de Quito
Secretaría de PLANIFICACIÓN

10

Ahora, queremos presentarles un cuadro que básicamente da cuenta de cómo está repartido ese presupuesto de inversión de la asignación que reparte el Municipio entre las distintas entidades municipales en función del peso presupuestario.

Como ustedes pueden observar, el sector de la movilidad aglutina el 61.5% de todo el gasto de inversión de la corporación municipal, el presupuesto con reforma ascendería a 426'000.000; por su parte le sigue la Administración General con 9.2% de su peso y la propuesta con reforma sería de \$48.2 millones de dólares; seguido de la Coordinación Territorial y Participación Ciudadana como sector, este presupuesto tiene un peso de 7.1% y el presupuesto reformado involucraría que cuente con \$37.4 millones de dólares; en el caso del sector territorio, hábitat y vivienda, que cuenta con un peso presupuestario de 4.2 millones, el presupuesto reformado ascendería a \$23.02 millones de dólares.

Por otro lado, el sector de la salud con un peso de 4% ascendería con la reforma, que acuérdense en este caso es una reforma en negativo, a \$17.7 millones de dólares; en cuanto sector cultura de peso 3% con la reforma ascendería a un presupuesto de \$18'000.000,00 de dólares; el sector de desarrollo productivo y competitividad con un peso de 2.7% ascendería a \$14'000.000,00 de dólares; inclusión social con 2.6% en peso el presupuesto equivaldría a \$12.3 millones de dólares; en el caso de educación, recreación y deporte con un peso de 2.1% ascendería a \$13.2 millones de dólares; en el caso del sector distrital de comercio tiene un peso de 1% y con la reforma ascendería a 8.9 millones; le siguen en peso menores, que son menos del 1%, el sector de ambiente; el sector de seguridad y gobernabilidad; el sector de comunicación; la coordinación de Alcaldía y la Secretaría del Concejo; el sector de planificación; y, la Agencia Metropolitana de Control.

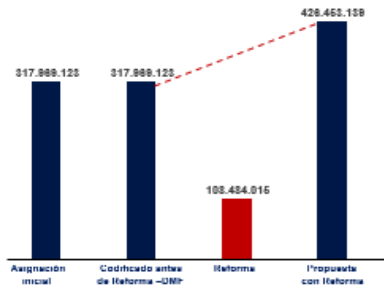
Todos juntos en reforma con el presupuesto, en el caso de ser aprobado sumarían \$247'000.000,00 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Movilidad



Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión de las Entidades del Sector

Entidades del sector	Asignación Inicial	Codificado antes de Reforma - DMF	Reforma Incremento	Propuesta con Reforma
EPMMOP	97.092.975	97.092.975	38.768.481	135.861.456
PPLMQ	152.736.183	162.960.405	36.843.483	199.803.888
EPM Transporte de Pasajeros	40.154.553	32.226.867	15.893.680	48.120.547
Secretaría de Movilidad	622.250	366.770	12.944.480	13.311.250
Agencia Metropolitana de Control de Transporte, Tránsito y SV	11.122.964	10.681.509	4.033.892	14.715.800
Total	301.728.926	308.328.928	108.484.016	411.312.944



Municipio de Quito

Secretaría de PLANIFICACIÓN

11

En la siguiente diapositiva queremos ya ingresar en el detalle de lo que propone la reforma entidad por entidad; como ustedes pueden ver, en el sector de la movilidad, salvo la Empresa Metropolitana Metro de Quito, está solicitando el incremento a sus presupuestos;

- La EPMMOP en 38 millones;
- El proyecto Primera Línea del Metro de Quito en 36;
- La Empresa de Pasajeros en 15;
- La Secretaría de Movilidad en 12.9 millones; y,
- La Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial en 4 millones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Movilidad

<p>EPMMOP Imagen Urbana > Construcción del sistema eléctrico e iluminación de parques (Plan de Mantenimiento y Repotenciación de Parques del DMQ) > Mantenimiento de puentes metálicos (peatonales). Espacios Verdes > Mantenimiento de áreas verdes y jardines. Infraestructura Vial > Pago de expropiaciones. > Intervenciones viales (con énfasis en la ruralidad) / Paquete 5 (Av. Colón) / Paquete 6 (Av. Napo) Mantenimiento y Rehabilitación Vial > Programa de Pavimentación y Repavimentación Vial en las administraciones zonales (con énfasis en la ruralidad). Señalización y Sematización > Señalización horizontal, instalación de placas prediales y viales > Plan de Mantenimiento de Sematización (Intersecciones sematizadas) Administración-TTHH > Jubilaciones - Personal de varias gerencias de la EPMMOP 2020-2021-2022. Ordenanza Interpretativa 211-2022 > Pago de sentencias judiciales.</p>
<p>PPLMQ > Fiscalización y gerencia del proyecto. > Mantenimiento de infraestructura operativa (pre-operación) > Señalización, Material Móvil, e Infraestructura > Contratación de seguros. > Reforma a los espacios presupuestarios de las diferentes fuentes de financiamiento, resultado de la conciliación de ejercicios anteriores, valor que asciende a USD 31.742.559,89</p>



Municipio de Quito

Secretaría de PLANIFICACIÓN

12

Es importante que en esta diapositiva podamos observar, efectivamente, lo que involucra esta reforma; la reforma de la EPMMOP plantea, en primer lugar, seguir



atendiendo todo el proceso de imagen urbana, ¿qué vamos a lograr con esto?, la construcción del sistema eléctrico e iluminación de parques, como saben, hay un proceso sostenido de ir recuperando la iluminación de los parques de la ciudad; sin embargo de eso, los cálculos y estudios que se han hecho involucran un presupuesto adicional; adicionalmente estamos trabajando también en el mantenimiento de los puentes metálicos que involucran, justamente, los pasos peatonales.

Por otro lado, en el caso de los espacios verdes buscamos también dar este mantenimiento permanente a áreas verdes y jardines que, como saben, también fueron un poco descuidados en el tiempo de la pandemia y regresar a estos espacios verdes involucra, lógicamente, tener un mantenimiento correctivo, pero adicionalmente un mantenimiento preventivo que tenga bonita y verde a la ciudad.

En el tema de infraestructura vial, se plantea el pago de expropiaciones, pero además de todas las intervenciones viales, como había señalado ya el Presidente de la Comisión de Presupuesto, todos estos con énfasis en la ruralidad, en este caso, adicionalmente están previstos el paquete 5 que involucra toda la gestión de repavimentación y otros trabajos en beneficio de las vías en la avenida Colón y el paquete 6 de la avenida Napo. En cuanto al mantenimiento y rehabilitación vial que también tenemos un énfasis específico en la ruralidad, vamos a complementar el trabajo que ya se está haciendo en el programa de pavimentación y repavimentación en las vías en todas las Administraciones Zonales.

Por otro lado, el trabajo de señalización y semaforización involucra también la necesidad de instalación de placas prediales y viales, y lo propio, mantener el plan de semaforización con las intersecciones semaforizadas; y, finalmente y probablemente lo más importante, es que la EPMMOP ha previsto en esta reforma presupuestaria, cumplir con la ordenanza interpretativa 211-2022, aprobada en el seno de este Concejo, que es para el pago de las jubilaciones de sus trabajadores.

Y finalmente, está el pago de varias sentencias judiciales que también involucran, como en el otro caso, el cumplimiento de derechos laborales, en este caso, el cumplimiento de obligaciones judiciales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Pequeño punto de información, no es demagogia, es solamente trabajo, por si acaso, y necesidad de aclarar, ya que el próximo año tendremos un presupuesto prorrogado, ¿verdad?, entendería que lo que aquí se apruebe tanto para el pago de las obligaciones patronales jubilares, como para los temas que tienen que ver con la operación de Metro, como para el tema de imagen urbana, construcción del sistema eléctrico de parques, etc., son rubros que garantizan el próximo



año, independientemente de quien esté al frente de la Alcaldía, que estas obligaciones se cumplan, ¿verdad?; entonces, creo que en todo este análisis un elemento fundamental es que estamos conociendo, discutiendo, un presupuesto que será prorrogado, que es el que le permitirá funcionar a este Municipio todo el año próximo y le permitirá cumplir con las obligaciones que están mencionando, como ahora hemos visto que en el tema EPMMMOP - Movilidad se está colocando lo que se tiene que cumplir en el tema jubilar, ¿verdad?

Lic. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: Si señora.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Eso quería que quede claro nomás.

Muchas gracias.

Lic. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: Gracias Concejala, continúo.

En cuanto al proyecto Primera Línea del Metro de Quito, como ustedes conocen, existe un trabajo sostenido también respecto a la fiscalización y gerencia del proyecto derivado del contrato FIDIC; por otro lado, está el tema de la pre-operación que involucra la señalización, el material móvil e infraestructura, por otro lado también, que ya fue explicado por el Administrador General, un trabajo importante con los espacios presupuestarios que deviene de la conciliación de ejercicios anteriores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Movilidad

EPM Transporte de Pasajeros Operación <ul style="list-style-type: none">• Pago del servicio de alimentadores.• Adquisición de manómetros.• Adquisición de cámaras de video vigilancia y prestación del servicio de alimentadores para la ruta Sur Occidental.• Adquisición de 15 buses articulados eléctricos. Administrativo- I HM <ul style="list-style-type: none">• Pago jubilaciones.
Secretaría de Movilidad Mejoramiento del Servicio en el Sistema Integrado de Transporte Público <ul style="list-style-type: none">> Implementación del Administrador del SITP.> Implementación de los Sistemas Inteligentes del SITP (SIR-SAE-SIU).> Administración del fideicomiso global.> Campaña para informar y socializar el SITP Mejoramiento de la Circulación del Tráfico en el DMQ <ul style="list-style-type: none">> Equipamiento para la infraestructura tecnológica del Observatorio de la Movilidad y su operación. Modos de Transporte Sostenible <ul style="list-style-type: none">> Reparación y puesta en marcha de los bienes del sistema de bicicleta pública.> Estudios para los diseños de una nueva ruta de <u>ciclovía</u> y mejora de la infraestructura ciclista y peatonal en el espacio público.
Agencia Metropolitana de Tránsito <ul style="list-style-type: none">> Por trasposos presupuestarios previos realizados para el financiamiento del pago del acuerdo de mediación del Servicio RTV.> Adquisición del parque vehicular de la agencia (motocicletas, camionetas, busetas y <u>winchas</u>).

Municipio de Quito | Secretaría de PLANIFICACIÓN

13

En cuanto a la Empresa de Transporte de Pasajeros, también tenemos el pago del servicio de alimentadores, efectivamente, con la vuelta a la normalidad esto nos ha dado cuenta también de varios ajustes de precios y volvemos también a estabilizar un cierto precio



de lo que pagamos para alimentadores; en este caso, estos precios tiene que ser ajustado hasta precio de diésel y por esa razón se plantea una reforma; esta por otro lado también la adquisición de neumáticos, cámaras de vigilancia que son sumamente importantes para la seguridad de la ciudadanía, y también de equipos que tienen que ver con servidores y demás para que estas imágenes puedan ser debidamente guardadas.

Finalmente, la adquisición de 15 trolebuses adicionales y esto porque, ustedes se acuerdan, que aprobaron en la reforma la adquisición de 10 trolebús, el diseño de estos ha tomado tiempo porque, efectivamente, no es una cosa que compra por catálogos sino que están sujetos hasta importancia y a diseños específicos en función de cómo esta levantado nuestro sistema de transporte, tanto a nivel de trolebuses como de Ecovía; en esa lógica, se plantea que aprovechando que ya se va a hacer un adquisición de 10, de una vez se puedan comprar los 25, de tal manera que nos declaremos, como nos hemos declarado con pruebas, ¿no es cierto?, un Municipio amigable con el ambiente, que lógicamente vayamos contribuyendo también a sacar de circulación aquellos buses que ya están por demás pasada su vida útil y lógicamente que contribuyamos a mejorar el sistema de transporte público de la ciudad. Aquí un tema que también importante, se registra también el pago de jubilaciones a los trabajadores.

En el caso de la Secretaría de Movilidad, ya lo había mencionado el Presidente la Comisión de Presupuesto, es importantísimo que comience a funcionar el Sistema Integrado de Transporte Público, esto se logra con el SIR, para el caso la Secretaría de Movilidad el nivel 4; y, por otro lado también con la integración de los otros sistemas, el SAE y el SIU, que requieren, sobre todo, equipo informático en función de las decisiones que ha tomado este Concejo en el marco de la Ordenanza 017, pero también con el avance de los subsistemas con la entrada en operación del Metro de Quito; en esa lógica, no se ha descuidado también el tema de ciclo vías y demás que es sumamente importante, porque también es parte de todos los subsistemas de transporte, y es por esta razón que probablemente frente a los presupuestos que se han asignado previamente a la Secretaría de Movilidad, en este caso, son presupuestos que debidamente están fortalecidos justamente para cumplir con las obligaciones que tenemos tanto con la ciudadanía pero también aquellas que se han decidido en este Concejo Metropolitano.

En el caso, finalmente, de la Agencia Metropolitana de Tránsito, como ustedes conocen, la Agencia Metropolitana de Tránsito tuvo el proceso de mediación, que de hecho fue también conocido en este Concejo, y para pagar los costes de esta acta de mediación, que tuvo un acuerdo total, lógicamente tuvieron que hacer una serie de movimientos presupuestarios para cumplir con este compromiso; se está compensando eso para que, adicionalmente, la Agencia Metropolitana de Tránsito pueda adquirir equipos, vehículos, motocicletas, camionetas, busetas y otros muchos que sirven justamente para hacer los patrullajes, el trabajo de nuestros agentes; y, lógicamente la seguridad vial de nuestra ciudadanía.

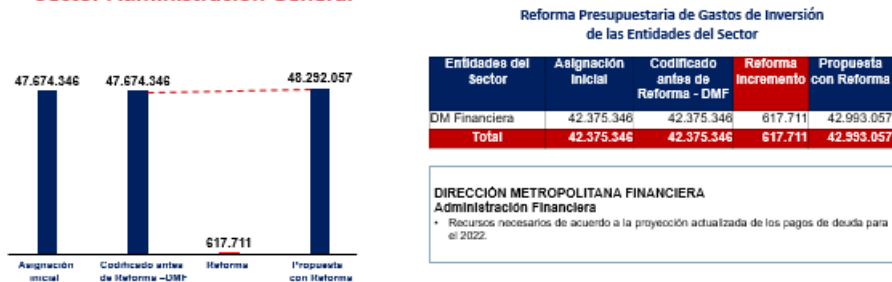


Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Ingresa a la sesión la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 18h02. (12 concejales).

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Administración General

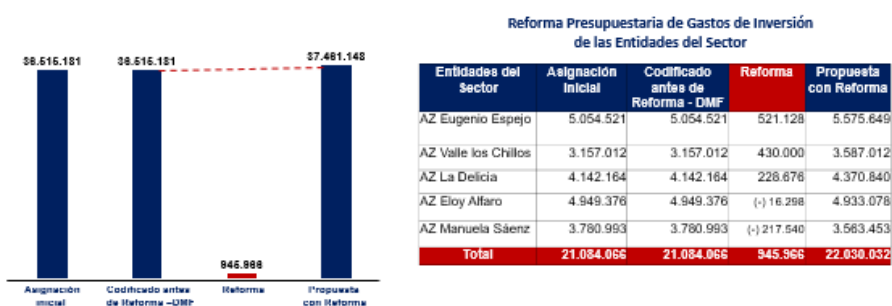


Paso al sector de la Administración General; la Administración General mantiene sus presupuestos de inversión, excepto en el caso de la Dirección Metropolitana Financiera que, de los análisis que se hacen en el transcurso del año, se vio la necesidad de recursos necesarios de acuerdo a la proyección actualizada de los pago del servicio de la deuda; en este caso, se incrementaría un presupuesto de \$617.000 dólares que, efectivamente, son cancelados en su mayoría en el mes de septiembre por el comportamiento del presupuesto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Coordinación Territorial





Ahora sí entramos en el sector de la Coordinación Territorial, como ustedes pueden observar, son 5 las administraciones zonales que en este caso están presentando una propuesta de reforma; 2 de ellas específicamente una reforma en menos, y 3, Eugenio Espejo, Valle de Los Chillos y La Delicia una reforma en incremento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Coordinación Territorial

AZ EUGENIO ESPEJO Infraestructura Comunitaria (5 obras) > Reasfaltado - parroquia San Isidro del Inca. > Reasfaltado - parroquia Cochapamba. > Asfaltado - parroquia San Isidro del Inca. > Adoquinado parroquia San Isidro del Inca. > Adoquinado - parroquia Cochapamba.	AZ ELOY ALFARO Presupuestos Participativos > Reducción por anticipos no devengados en el 2022 (espacios presupuestarios).
AZ VALLE DE LOS CHILLOS Infraestructura Comunitaria (2 obras) > Obra civil para mantenimiento de los balnearios El Tingo, La Moya y Rumiloma. > Rehabilitación del área comunal en el ingreso principal al cerro Ilaló - parroquia Alangasí.	AZ MANUELA SAENZ Infraestructura Comunitaria > Reducción por anticipos no devengados en el 2022 (espacios presupuestarios). Presupuestos Participativos > Reducción por anticipos no devengados en el 2022 (espacios presupuestarios).
AZ LA DELICIA Infraestructura Comunitaria(2 obras) > Segunda etapa de la remodelación de piscina de la Parroquia Nanegalito. > Adoquinado de la calle Oe12, sector Carolinas del Norte.	

Municipio de Quito Secretaría de PLANIFICACIÓN 16

¿En qué vamos a utilizar los recursos que se incrementa?

En el caso de Eugenio Espejo vamos a trabajar en el reasfaltado, asfaltado y adoquinado en el sector de San Isidro del Inca; y, por otro lado, también en el reasfaltado y adoquinado de la parroquia Cochapampa.

En el caso del Valle de Los Chillos, vamos a intervenir nuevamente en la infraestructura comunitaria con una obra civil para el mantenimiento de los balnearios El Tingo, La Moya y Rumiloma; y, adicionalmente en la rehabilitación del área comunal en el ingreso primordial al Cerro Ilaló en la parroquia Alangasí.

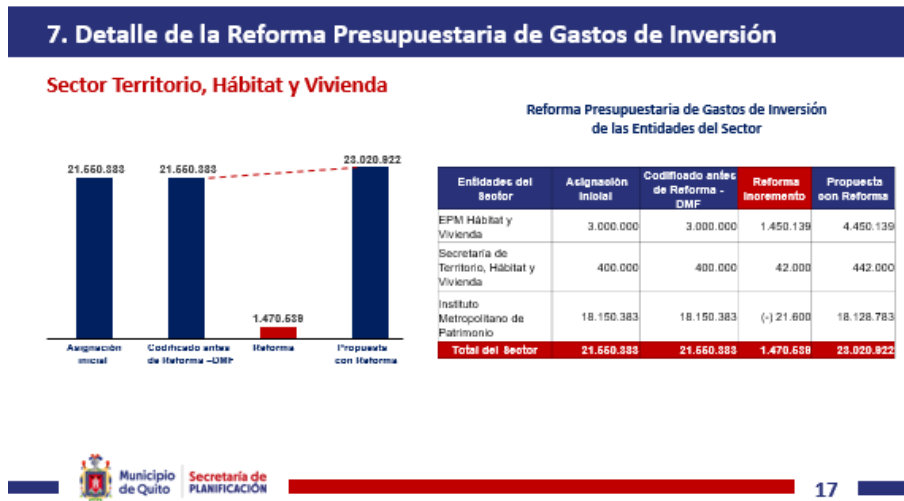
Por su parte, la Administración La Delicia, también en obras de infraestructura comunitaria pretende la segunda etapa de la remodelación de la piscina de la parroquia Nanegalito; y, adicionalmente el adoquinado de la calle Oe12 del sector Carolinas del Norte.

Por su parte, en el caso de la Administración Eloy Alfaro y la Administración Manuela Sáenz, se están haciendo igualmente los ajustes que tienen que ver con espacios presupuestarios de devengos de años anteriores; y, por otro lado, también una reducción por los anticipos no devengados en el 2022.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ingresan a la sesión los concejales Mgs. Soledad Benítez; y, Luis Reina, a las 18h04. (14 concejales).



Le sigue el sector de territorio, hábitat y vivienda, en este caso, se plantean reformas para la empresa...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Si dice aquí que se reduce a las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Manuela Sáenz por anticipos no devengados, es decir, no se hizo la obra, porque un anticipo es para que comience la obra, ¿no es verdad?; entonces, al no haber hecho una obra, que se ponga aquí cuál es la ejecución del objetivo de las Administraciones Zonales, que se explique, porque si estamos hablando de presupuestos participativos y una serie de obras que tiene que hacer el Municipio con la ciudadanía, si aquí me dicen que les dieron anticipos y no fueron devengados significa que simplemente no se hizo, que se les dio el anticipo pero no hicieron, o en su explicación sería, se le dio el anticipo y todavía no se hace la obra, o sea, cuál sería de las dos situaciones la explicación.

Lic. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: En el caso de este reporte señor Concejal, obedece, efectivamente las obras sí se hicieron, y muchas veces los anticipos no devengados no se dan en el año que efectivamente se tienen que dar, por eso pasan al año siguiente y se concilian las cuentas; en todo caso podemos pasar información adicional.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tal vez algo más?

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Concejal, también puede darse que no se devengan los anticipos cuando todavía no planilla el constructor; entonces, ya se le entrega el anticipo, pero si todavía no planilla, no se devenga el anticipo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Audio para el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Es decir, si le dice anticipo significa yo te doy 20%, 30%, etc., para que inicies la obra; entonces, ahí otra cosa es la planilla, porque dentro de la planilla existen los seguros, etc., del anticipo que se tiene que dar los seguros, pero si es que me dicen que es anticipo y no ha devengado, significa que no se hizo la obra.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: No, ahí me permito explicar; vamos a imaginarnos una obra de \$1'000.000,00 de dólares, ¿no cierto?, y hay un 40% de anticipo, 400.000; yo le entrego los 400.000 al constructor para que empiece la obra, pero el momento en el que le entrego no significa que yo automáticamente he ejecutado eso en el presupuesto...

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Pero él me tiene que dar garantías de todo el anticipo, porque tiene que darme una garantía de buen uso y una serie de cosas.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: ¿Cómo se devenga ese anticipo?, quizás esa es la parte; en el sector público el anticipo se va devengando en función de las diferentes planillas; entonces, yo le entrego el anticipo, y este es el ejemplo más claro; yo le entrego el anticipo del 40%, por el motivo que sea, todavía no me planilla, no me emite la planilla y la factura, aunque la obra esté hecha o avanzada, digámoslo así, lo que pasa es que todavía no he recibido la factura con la planilla para yo poder devengar esa parte del anticipo; entonces, hay las dos opciones; una, que no se haya efectuado la obra, pero en estos casos es que se entrega el anticipo, todavía no está devengado porque tienen que entregarnos las planillas y en función de la entrega de las diferentes planillas vamos amortizando este anticipo que se va a ir devengando en cada una de ellas.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Espero que sea eso.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siga por favor.



Lic. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: Gracias señor Alcalde.

Continuamos con el sector de territorio, hábitat y vivienda, en este caso, la Empresa de Hábitat y Vivienda; y, la Secretaría de Territorio están pidiendo un incremento, y en el caso del Instituto Metropolitano de Patrimonio es una pequeña suma de reducción, justamente, por el tema de los espacios presupuestarios y las conciliaciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión	
Sector Territorio, Hábitat y Vivienda	
(+)	EPM Hábitat y Vivienda Vivienda de Interés Social, Vivienda para relocalización, Renovación Urbana > Pago de expensas, impuestos prediales, gravámenes, servicios básicos (materializar venta de bienes inmuebles). Administrativo – TTHH > Pago de obligaciones pendientes y pago de personal de nómina de agosto a diciembre 2022
(+)	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda Planificación y Regulación del Uso y Gestión del Suelo > Adquisición de un software para la Unidad de Áridos y Pétreos (Fortalecer la gestión de cobros de regalías).
(-)	Instituto Metropolitano de Patrimonio Sistema de Información del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial del DMQ > Reducción por anticipos no devengados en el 2022 (espacios presupuestarios)

Vamos a ver el detalle de lo que solicita la Empresa de Hábitat y Vivienda; con relación a la vivienda de interés social, vivienda para relocalización; y, renovación urbana, se prevé el pago de expensas, impuestos prediales, gravámenes, servicios básicos, etc., justamente para poder materializar la venta de los bienes inmuebles; y, por otro lado, en temas de gasto administrativo existen pagos pendientes por obligaciones de liquidación de personal, etc., de años anteriores y también está un rubro para el pago de nómina a partir del mes de agosto.

Por su parte, la Secretaría de Territorio está planteando la adquisición del software que es sumamente importante para la unidad de áridos y pétreos, con el fin de fortalecer el cobro de regalías por parte del Municipio.

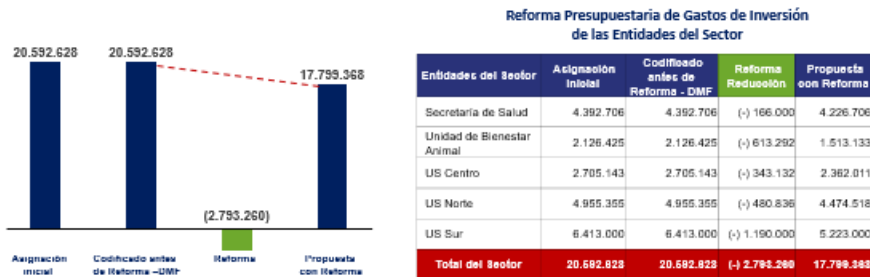
Y finalmente, como les decía, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, una reducción por anticipos no devengados, que tienen también que ver con los espacios presupuestarios, que ya dio una explicación el Administrador General.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Salud



En el caso del sector salud, como habíamos mencionado, este es un sector que más bien plantea reducciones en las entidades que están a su cargo, la Secretaría de Salud; la Unidad de Bienestar Animal y las 3 unidades metropolitana de salud, Centro, Norte y Sur; el total de la reforma da cuenta de 2.7 millones en decremento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Salud

<p>Secretaría de Salud Fortalecimiento de la gestión integral del sub sistema de salud en la Red Metropolitana de Salud del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>> Devolución del valor no ejecutado, correspondiente al desarrollo del sistema informático para uso de las Unidades Metropolitanas de Salud, debido a que lo desarrollará la DMI.</p>	<p>Unidad de Salud Norte Atención Integral de Salud</p> <p>> Devolución del valor no ejecutado, por gastos de personal correspondiente a febrero y marzo, debido a que no se contrató el equipo de salud comunitaria.</p>
<p>Unidad de Bienestar Animal Manejo de Fauna Urbana</p> <p>> Devolución del valor no ejecutado, correspondiente a los estudios para la construcción "Centro de Gestión Zoonosanitaria Quitumbe (URBANIMAL)" - hoy centro de atención veterinaria, rescate y acogida temporal (CAVRAT).</p>	<p>Unidad de Salud Sur Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur (Hospital Básico Nivel II)</p> <p>> Devolución del valor no ejecutado, correspondiente a la rehabilitación de la unidad, debido a que no se cuenta con estudios definitivos en este año.</p> <p>> Ejecución 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Derrocamiento de los bloques 2 y 3 > Rehabilitación de los bloques 1 y 4
<p>Unidad de Salud Centro Atención Integral de Salud</p> <p>> Devolución del valor no ejecutado, por gastos de personal correspondiente a febrero y marzo, debido a que no se contrató el equipo de salud comunitaria.</p>	



¿En qué consisten estas reformas?, la Secretaría de Salud pretende tener un sistema único de salud para todo lo que son: el registro de las historias clínicas, los pacientes, el agendamiento de citas, la provisión de farmacia, etc.; sin embargo, hay distintas versiones y adaptaciones de sistemas que no están homologados, en esta línea se está trabajando directamente con la DMI, ya sea para plantear una planificación integral de un sistema que se contrate o, mejor aún, que se diseñe al interno del Municipio.

Por su parte, la Unidad de Bienestar Animal está devolviendo un valor correspondiente a la construcción del centro el CAVRAT en Quitumbe, ¿esto por qué?, porque es

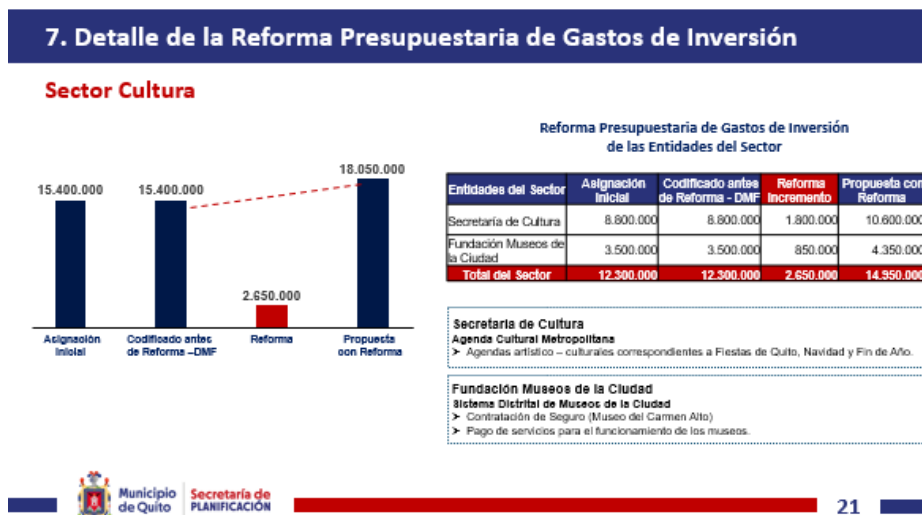


necesario, en primer lugar, actualizar los estudios que fueron entregados en el 2018 y como no tienen presupuestos actualizados, costos unitarios conforme las nuevas normas de contratación pública, es necesario que esto se dé previo a una contratación.

Por otro lado, la Unidad de Salud Centro, está devolviendo recursos que no fueron utilizados básicamente porque en el mes de febrero y marzo se tenía, como excepción, recuerden ustedes que es la única instancia municipal que contrata personal con estos recursos, tomando en consideración que seguimos haciendo un proceso de control epidemiológico post pandémico en todo el Distrito Metropolitano de Quito, y en esa lógica se han contratado brigadas desde el mes de abril, justamente, para atender a la ciudadanía en todo este proceso post pandémico y, lógicamente, en materia de prevención y atención en salud.

Lo propio paso con la Unidad de Salud Norte; y, en el caso de la Unidad de Salud Sur, se tenía previsto la construcción del hospital, se tiene previsto aun la construcción del hospital; sin embargo, se está devolviendo un presupuesto para este año debido a que los estudios que se presentaron en el 2018 tuvieron que ser objeto de declaraciones por incumplimientos de contratos, pues estos no estaban debidamente entregados, no eran óptimos, y lo que se está haciendo en este caso es el derrocamiento de los bloques 2 y 3, y la rehabilitación í, de los bloques 1 y 4 para seguir con los procesos constructivos, ojalá en el transcurso de 2023.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



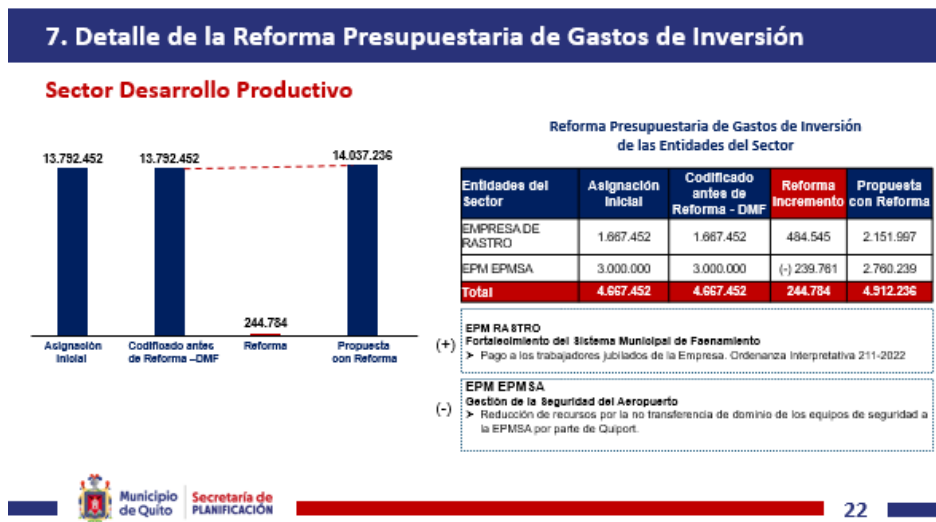
Por su lado, el sector de la cultura está solicitando incrementos en su presupuesto, tanto la Secretaría de Cultura como la Fundación Museos; en este caso la Secretaría de Cultura, debido a la dinámica que ha tenido el año del Bicentenario y los sendos eventos que se han realizado en los distintos meses del año hasta la actualidad, busca contar con los



recursos necesarios para la celebración de las Fiestas de Quito, la Navidad; y, el fin de año.

Por otro lado, la Fundación Museos de la Ciudad, está planteando una reforma para poder atender el seguro del Museo de El Carmen Alto; y, por otro lado, también pagos de servicios para el funcionamiento propio de todos los museos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el caso de sector del Desarrollo Productivo, tenemos reformas que vienen de la Empresa Rastro y de la Empresa EPMSA; en el caso de la Empresa Rastro en incremento \$484.000,00 dólares, que tienen que ver, justamente, con la preocupación que se había planteado que es el pago de las jubilaciones, conforme la Ordenanza Interpretativa 211.

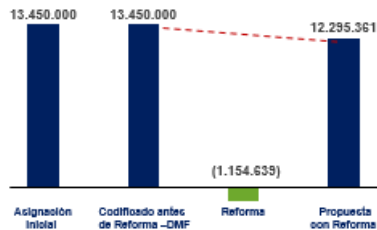
Y, por otro lado, en el caso de la Empresa, hay una devolución de recursos o un decremento de recursos debido a que se tenía planificado la recepción de ciertos bienes por parte de Quiport; sin embargo, es necesario entrar en algunos peritajes y demás para que haya una conciliación entre las dos empresas y, lógicamente, una vez que esos bienes se reciban, sean asegurados por la Empresa EPMSA.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Inclusión Social



Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión de las Entidades del Sector

Entidades del Sector	Asignación Inicial	Codificado antes de Reforma -DMF	Reforma Reducción	Propuesta con Reforma
Unidad Patronato Municipal San José	11.500.000	11.500.000	(-) 1.154.639	10.345.361
Total	11.500.000	11.500.000	(-) 1.154.639	10.345.361

Unidad Patronato Municipal San José

Valores no ejecutados de enero a mayo correspondientes a: contratación de personal, servicios básicos e insumos de los diferentes servicios.

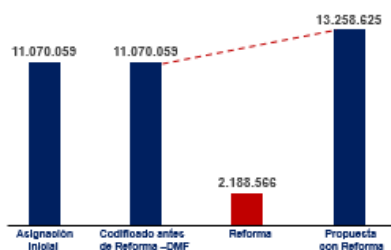


Pasamos al sector de la inclusión social, aquí tenemos un decremento por parte de la Unidad Patronato San José, esto se debe a valores que no fueron ejecutados entre enero y mayo correspondientes a contratación de personal, servicios básicos, de insumos, porque en realidad se reformó y se optimizó el presupuesto, y en esa lógica, los servicios que se están prestando ahora mismo cuentan con el personal necesario y los recursos óptimos para su funcionamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Educación



Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión de las Entidades del Sector

Entidades del Sector	Asignación Inicial	Codificado antes de Reforma -DMF	Reforma Incremento	Propuesta con Reforma
SERD	10.123.156	10.123.156	1.787.200	11.910.356
UE Quitumbe	113.214	113.214	150.000	263.214
Colegio F. Madrid	95.117	95.117	125.000	220.117
UE Espejo	95.714	95.714	125.000	220.714
Colegio Benalcázar	130.000	130.000	1.366	131.366
Total	10.677.201	10.677.201	2.188.566	12.746.767



Le sigue el sector de la educación, aquí se están planteando reformas en 5 unidades; la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, específicamente la Unidad Educativa Quitumbe; el Colegio Fernández Madrid; la Unidad Educativa Espejo; y, el Colegio Benalcázar, todos juntos suma un presupuesto de 2.1 millones que sumarían en total, con el presupuesto reformado, \$12.7 millones de dólares.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Educación

Secretaría de Educación, Recreación y Deporte Quito Activo > Mayor oferta para la ejecución de actividades deportivas recreativas multidisciplinarias en los polideportivos. Quito a la Cancha > Intervenciones en organizaciones del deporte barrial (40 ligas deportivas, 1 polideportivo, 1 cancha de microfútbol).	
Unidad Educativa Quitumbe Fortalecimiento Pedagógico > Ampliación de la oferta educativa (incremento de jornada). > Mantenimiento de la infraestructura de la Unidad Educativa.	Colegio Fernández Madrid Fortalecimiento Pedagógico > Ampliación de la oferta educativa (incremento de jornada). > Mantenimiento de la infraestructura de la Unidad Educativa.
Unidad Educativa Espejo Fortalecimiento Pedagógico > Ampliación de la oferta educativa (incremento de jornada). > Mantenimiento de la infraestructura de la Unidad Educativa.	Colegio Benalcázar Proyecto Fortalecimiento Pedagógico > Devolución por siniestro de equipos informáticos. (Deducibles por Seguros)



Municipio de Quito

Secretaría de PLANIFICACIÓN

25

¿En qué vamos a gastar estos recursos?; en el caso de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte se plantea una mayor oferta de ejecución de actividades deportivas, porque también el programa “Quito activo” ha sido parte de esta reactivación y de volver a los parques, de volver a la actividad física y, lógicamente, es importante cerrar también los últimos meses del año, no se diga diciembre por las fiestas de la ciudad.

Y, por otro lado, el programa “Quito a la cancha” ha involucrado también trabajos en el territorio que tienen que ver con la gestión específica con ligas barriales, que buscan su atención a 40, un polideportivo y una cancha de microfútbol.

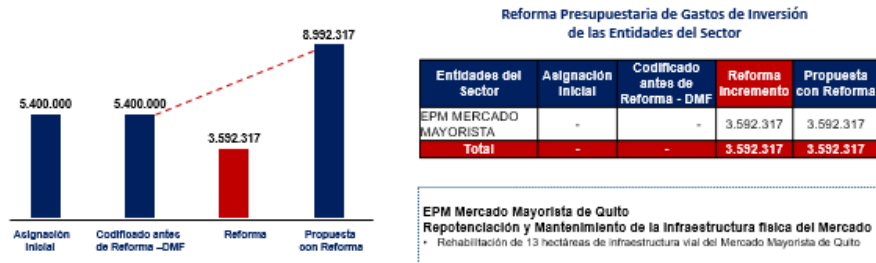
En el caso de las unidades educativas Quitumbe, Espejo; y, Colegio Fernández Madrid, estamos generando una inversión adicional en aquellos colegios que están ampliando su oferta educativa y que, lógicamente, en función de esos 500 cupos adicionales que se va a entregar en estas unidades educativas, lo que buscamos es recibir a nuestros estudiantes en las mejores condiciones, y en esa lógica, se requieren tareas de mantenimiento, pero también de mejoras de las infraestructuras físicas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Distrital Comercio

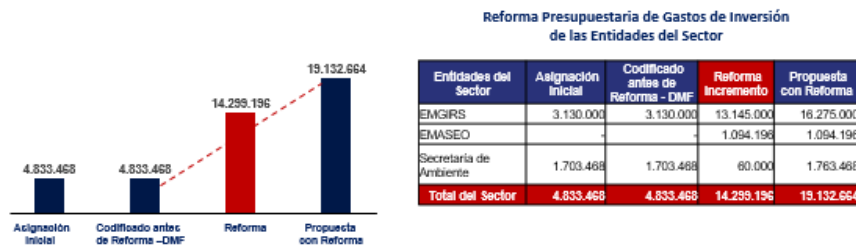


Le sigue el sector distrital de comercio, y aquí específicamente la Empresa Mercado Mayorista, que ha planteado una repotenciación del mantenimiento de la infraestructura física, de la infraestructura vial interna del Mercado Mayorista; hemos podido constatar que efectivamente todas las vías internas del Mercado Mayorista están deterioradas y hacer un trabajo de intervención en esto es importante por la cantidad de usuarios que recibimos todos los días y, lógicamente, quienes se benefician de la atención de este mercado que convoca a gran parte de la ciudadanía, no solamente del Distrito Metropolitano de Quito, sino también de otras ciudades.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Ambiente



Le sigue el sector ambiente, en el caso del sector ambiente tenemos 2 empresas que nos plantean reforma y la Secretaría de Ambiente. EMGIRS nos está planteando una reforma en incremento de \$13.1 millones de dólares; EMASEO de \$1.09 millones de dólares; y, la Secretaría de Salud de \$60.000 dólares.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Ambiente

EMGIRS Gestión de residuos no peligrosos > Inicio del proceso de declaración de la utilidad pública para el nuevo complejo ambiental.
EMASEO > Pago de jubilación del personal operativo de EMASEO EP. Ordenanza Interpretativa 211-2022
Secretaría de Ambiente Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ > Estudios para la actualización del Plan de Intervención Ambiental Integral en las quebradas del DMQ.

¿Para qué vamos a utilizar estos recursos?; en el caso de EMGIRS, es importante dar inicio al proceso de declaración de utilidad pública para el nuevo complejo ambiental. Por parte de EMASEO se está planteando una asignación por parte el Municipio de Quito, porque esta empresa no ha recibido en el transcurso de este año recursos, pero esta asignación sería, justamente, para dar curso y cumplimiento a la Ordenanza Interpretativa 211, que tiene que ver con el pago de las jubilaciones de personal.

Y finalmente, la Secretaría de Ambiente necesita contar con estudios para la actualización del Plan de Intervención Ambiental e integrar en las quebradas del DMQ, que es un trabajo que se realiza conjuntamente con todas las entidades del sector y otras que tienen que ver con la seguridad y los riesgos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

7. Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

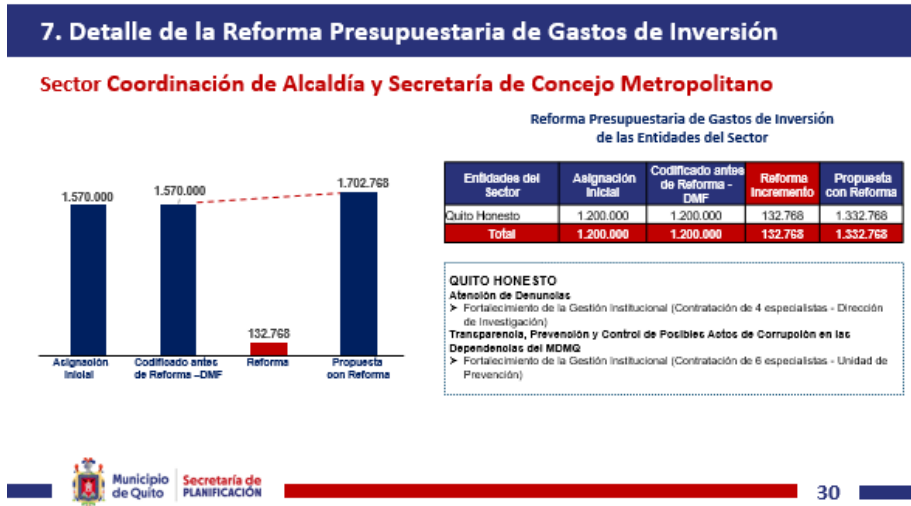
Sector Seguridad y Gobernabilidad





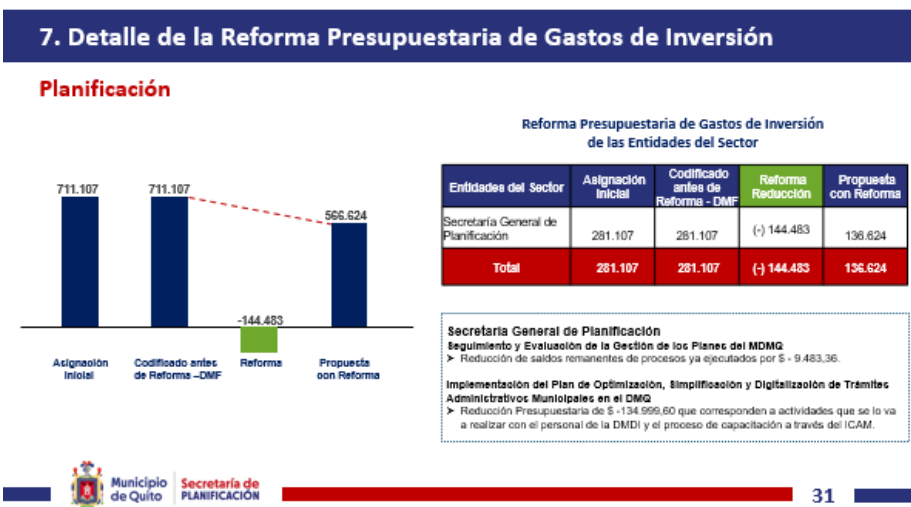
En el caso de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, tenemos un pequeño ajuste al presupuesto del Cuerpo de Agentes de Control que tiene que ver específicamente con una reposición de bienes indemnizados y el pago de deducibles.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el caso del sector de la Coordinación de Alcaldía y la Secretaría del Concejo Metropolitano, la entidad que está solicitando aquí un recurso adicional es Quito Honesto, y plantea específicamente una reforma de \$132.000,00 dólares, que va a permitir dinamizar la atención de las denuncias, seguir trabajando en temas de prevención, revisión previa de procesos de contratación pública de toda la corporación municipal y, lógicamente, el fortalecimiento institucional de la unidad de prevención con acciones específicas en el territorio, coordinadas con las entidades municipales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Finalmente, la Secretaría de Planificación ha planteado una Reforma en disminución que tiene que ver básicamente con la gestión de seguimiento y evaluación por saldos remanentes de la planificación que hicimos; y, adicionalmente, con la implementación del Plan de Optimización y Simplificación de Trámites, ¿por qué estamos devolviendo estos recursos?, porque efectivamente el Plan de Optimización y Simplificación de Trámites está trabajado con el MINTEL, tenemos mecanismos de registro y asesoría permanente con ellos, y también un proceso de diálogo que prevé el propio plan, una vez que por primera vez el Municipio tiene aprobado, en esta Administración, el Plan de Simplificación de Trámites conforme lo dicta la Ley; y, adicionalmente, también porque se planteaba un proceso de capacitación en procesos para el personal municipal; sin embargo, este ha sido asumido por el ICAM.

Hasta aquí mi presentación, muchas gracias señor Alcalde, señores y señoras.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora Secretaria; tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Una pregunta, más va al señor Administrador, hay un desajuste interpretativo si se quiere, en el asunto de los presupuestos, transferencias como ha llamado usted, dirigido a las empresas; muchas veces determinadas empresas no ejecutan los recursos entregados por parte del Municipio Central, y en el presupuesto del próximo año de ellos le ponen como fondos propios, no son recursos generados por la propia empresa, sino son recursos que no ejecutan; creo que sí debe haber un procedimiento para controlar esto, porque si yo sé que el dinero que no ejecuto va a quedar en las cuentas, a mí me parece absurdo, entonces no ejecuto nomás, tranquilo porque la plata sigue ahí; pero se quiere avanzar en este sistema de función, que se ejecute lo que más se pueda, tiene que haber un retorno de esos recursos al Municipio Central.

Independientemente de esto no estoy diciendo que se les de menos recursos, al contrario, hay empresas que tienen retos grandes por la ciudad, para sacarle a la ciudad, que deberían recibir más recursos del Municipio Central, y hay otras que a veces están con las justas, que también debería entrar en apoyo inmediatamente el Municipio con recursos para que cumplan sus POA, cumplan sus programas, y vaya en mejoramiento de todo el aspecto que eso implica, o sea, lo que implica el funcionamiento de la ciudad en cuanto a lo que tiene que ver el Municipio, pero lo feo está en que no ejecutan y lo ponen como fondos propios, eso hay que corregir; reitero, no soy diciendo que se les quite recursos, que se les dé más recursos si es necesario, pero que ejecuten lo que tienen que ejecutar.

Nada más de mi parte.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Efectivamente, lo que usted señala Concejal, es lo que manda además la Ley, ¿qué es lo que hace la Administración General?, cuando se acerca el fin del año les envía un Sitra a absolutamente todos los Gerentes de las empresas que reciben fondos de parte del Municipio, les solicitamos que nos indiquen cuáles son sus cuentas por pagar y cuáles son los valores que tienen comprometidos; en función de eso, el Municipio toma la decisión de si les traspara la totalidad del valor que fue aprobado por el Concejo o solo les pasa el valor que está pendiente.

Sin perjuicio de eso, en el siguiente año la Administración General, y esto lo hemos desarrollado nosotros, es la primera vez que se hizo en el Municipio, solicitamos a los gerentes que devuelvan los rubros que no les corresponden, como usted bien señala; en este caso, este año se dio la primera revolución formal que tuvo el Municipio de Quito de parte de la Empresa EPMSA; y la EPMSA nos devolvió \$1.3 millones de dólares prácticamente, y nosotros vamos a seguir manteniendo; evidentemente, aquí hay un ejercicio que también tienen que hacerlo los Gerentes, en el cual ellos analizan y si es que esos valores no están comprometidos y esos valores no forman parte de sus cuentas por pagar ellos deberían devolver; pero este año nosotros hicimos que la Empresa del Aeropuerto, justamente nos devuelva, y ya nos devolvió esos fondos a la Planta Central; como usted bien señala, esa parte del presupuesto está ahora repartiéndose entre las demás entidades, pero como usted señala es como opera la Ley, la Administración General pide esos datos, los gerentes nos contestan y, evidentemente, también ahí hay una parte donde asume la responsabilidad cada uno de los gerentes de la información que nos mandan a nosotros.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Primero expresar mi solidaridad a la concejala Izurieta, sí se vive violencia de género en este Concejo Metropolitano; segundo, siempre se nos dice “por respeto a la gente, por respeto a los ciudadanos”, las autoridades y algunos de nosotros lo que hemos hecho y peleado en este Concejo es garantizar esos derechos, garantizar; y peleado, porque desde el Ejecutivo garanticen los derechos a la ciudadanía.



El tema que está incluido en esta reforma es la equiparación salarial, ese es un derecho y les corresponde, y es por Ley; ese es un tema y les corresponde y es un derecho, y obviamente, hemos insistido algunas veces por ese tema; segundo, el tema de las jubilaciones, ustedes conocen, como Presidenta de la Comisión, con este Concejo aprobamos esa jubilación para que las empresas; la EPMMOP decía que ya lo viene haciendo, cosa rara, en esta reforma piden presupuesto para eso, pero hemos peleado también por este tema.

Con la relación a la Reforma Presupuestaria, voy a hacer unas observaciones de forma general más que particular; se observa que el ingreso corriente a la fecha tiene una muy buena recaudación, incluso se prevé que supere las estimaciones originales; nuevamente, debo hacer hincapié que las expectativas de recaudación de impuestos por segundo año consecutivo se quedan cortas, tal como lo he advertido en las discusiones de la Proforma Presupuestaria del 2022, y esto agradecer a la ciudadanía y estimular para que la cultura tributaria que existe en Quito pueda seguir, y ojalá podamos buscar los estímulos correspondientes para que esto no se pierda, esto es importantísimo, y reitero, saludo a la ciudadanía por esta cultura tributaria que hay en Quito.

En contra parte, se aprecia que la recaudación de ingresos de capital es nula y baja, como es el caso de la recuperación de inversiones y transferencia del Gobierno Central; en este sentido, quisiera pedir un detalle de lo transferido hasta el momento y se demuestre documentadamente esto, señor Administrador General, qué acciones se han emprendido para que se transfieran los valores adeudados, juntamente con el Presidente del Concejo. En el informe se lee, ya pasando al informe, en el informe se aprecia y dice textualmente:

“Los ingresos correspondientes al grupo 27, provenientes de recuperación de inversiones y de recursos públicos, se consideró en el presupuesto inicial un valor de 58'000.000 por concepto de bonos del Estado, a la fecha de vencimiento del plazo de abril 22, este bono se efectiviza recibiendo la respectiva acreditación en la cuenta del Banco Central del GAD Municipal; por lo tanto, este ingreso se consideró como un saldo disponible en la partida presupuestaria 370102, de fondos de autogestión.”

Debería hacerse la corrección que corresponde, disminución en el codificado de la partida 27, ya que este ingreso está registrado en la partida 37, la expectativa de efectivización de los bonos ya no es la misma. Segundo, hay que redactar mejor el punto 4, se lee que la proyección se la hace de enero a junio, y debería decir que esta se la hace considerando los datos de recaudación de enero a junio; segundo, no todo los recursos nuevos provienen de recursos de autogestión como se señala en el informe, en el párrafo que habla del ítem del presupuesto general del Estado, que corresponde a las transferencias del Gobierno Central, el presupuesto inicial se mantiene, dice, cosa que no es verdad, ya que revisando la tabla 6 se demuestra el incremento de 10'153.466,95.



Solicito explique a qué se debe la devolución del excedente de la Empresa Pública Metropolitana de Seguros Aeroportuarios por valor de 1'110.641,74; además, qué pasa con los excedentes de las otras empresas metropolitanas, considero que tuvieron al 31 de diciembre de 2021 saldos sin utilizar; como lo expresé en el momento de observar la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2021, que queda un valor alto en el saldo caja-bancos, hoy con la propuesta de reforma presupuestaria se prevé que quedaría un saldo caja-bancos más elevado todavía debido a las bajas ejecuciones del gasto, quitando la posibilidad de contar con nuevos presupuestos en el siguiente año para las diferentes entidades y, por lo tanto, afectando a la ciudadanía por no recibir las obras de forma oportuna.

Se observa una baja ejecución presupuestaria, pues apenas se alcanza el 35%, ya se nos dirá, como ha sucedido en años anteriores, que esta mejora en el último trimestre, situación que hasta la fecha en los diferentes años no ha sucedido y que solo ha provocado que las entidades municipales emprendan una carrera por ejecutar los gastos al final del año, ejecutando proyectos intrascendente e incluso usando la figura de transferencias presupuestarias en los últimos meses, que lo único que hace es mejorar la ejecución presupuestaria del ente que les da y conflictúa la ejecución del ente que las recibe.

Los gastos de inversión, siendo los más importantes, básicamente la partida de obras, que es incluso el grupo con mayor presupuesto tiene una bajísima ejecución presupuestaria, es apenas el 11%. Si bien los traspasos presupuestarios son mecanismos permitidos por la norma, sí llama la atención el excesivo número de estos, efectuados de lo que va del 01 de enero al 31 de julio de 2022; en estos traspasos se han tomado saldos disponibles de proyectos planificados originalmente para financiar a otros que les faltaba recursos, lo extraño es que ahora se propone devolver los recursos; esta situación dificulta la ejecución de proyectos y obliga al cambio de metas con la correspondiente dificultad para su ejecución; en pocas palabras, mala planificación programática y presupuestaria. Nótese que en el grupo presupuestario 78, denominado transferencias y donaciones para inversión, que sirven básicamente para enviar recursos a las empresas metropolitanas, este se incrementa en casi 70'000.000.

Con respecto a la Empresa de Obras Públicas, el Municipio de Quito al 31 de julio de 2022 le ha transferido 58.33% de recursos de una asignación inicial de casi 97'000.000; a más de estos recursos municipales, la empresa cuenta con ingresos propios llegando a un presupuesto codificado de 191'000.000, de los cuales únicamente ha ejecutado 43'000.000, que representa el 23%, ubicándose en el penúltimo lugar del ranking de las empresas metropolitanas; pese a estos malos resultados a julio, se pretende incrementar su presupuesto en 38'000.000, es más pero voy a decir en cifras cerradas; por lo que surge la interrogante, ¿esta empresa está en capacidad de ejecutar esos recursos extras?, dado que en los últimos años se ha evidenciado lo contrario, dejando muchas obras de arrastre



y considerables saldos caja-bancos a fin de año; es extraño que la empresa pida incremento de recursos financieros para cubrir gastos de jubilaciones por la aplicación de la Ordenanza 211, lo que decía, cuando esta empresa ya lo venía haciendo, se entiende que tiene las provisiones suficientes para cubrir estas erogaciones.

Con relación a la Empresa del Metro de Quito, el Municipio al 31 de julio del 2022 le ha transferido el 58.33% de los recursos; a más de los recursos que le entrega el Municipio, la empresa cuenta con ingresos propios con lo que llega a un presupuesto codificado de 27'000.000; de los cuales únicamente ha ejecutado 2'000.000, que representa el 11%, ubicándose en el último lugar del ranking de las empresas metropolitanas.

Capítulo aparte merece el proyecto denominado Primera Línea del Metro de Quito, donde se evidencia a julio una ejecución presupuestaria pésima, pues solo alcanza el 13.55%; pese a esta baja ejecución ahora se pretende incrementar 36'000.000; a más de esto mediante traspasos internos se le incrementó al proyecto más de 10'000.000 provenientes, básicamente, de la Empresa de Pasajeros, para la contratación del Sistema Integrado de Recaudo; sin embargo, a la fecha no se aprecia ningún resultado, más bien en el informe se puede evidenciar que la suscripción del acta de variación de fecha 03 de junio de 2022, que modificó el plazo contractual del Consorcio Línea 1, y la línea base 7, cuya fecha de terminación prevista el 17 de julio de 2022, pasando a la línea base 8, cuya fecha de terminación está estimado sea el 02 de febrero del 2023. La nueva línea base 8 contempla principalmente plazos de compra, importación, instalación y pruebas del Sistema Integrado de Recaudo del Metro.

Solicito se me proporcione la certificación presupuestaria y compromiso de gasto que avale la contratación del seguro de los bienes del Metro desde el 17 de julio de 2022 a la fecha, ya que en el informe se lee: "es necesario contar con el valor de más de 3'000.000 para la contratación de seguros de los bienes del Metro de Quito", pregunto, ¿acaso se viene manteniendo un contrato sin la debida acreditación y una certificación presupuestaria?, dos párrafos y termino.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Lamentablemente ya son 12 minutos concejala, de acuerdo con el reglamento son 10.

Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Sale de la sesión el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 18h37. (13 concejales).

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Tengo una observación, un pedido puntual, específico, en la página 17 de la presentación que nos acaban de hacer, donde está el detalle de la Reforma Presupuestaria de gastos



de inversión destinados al sector cultura se señalan 2 entidades del sector, la Secretaría de Cultura y la Fundación Museos de la Ciudad, cada una está solicitando una reforma de incremento; en el caso de la Secretaría de Cultura, esto estará destinado a atender las agendas artístico culturales correspondientes a Fiestas de Quito, Navidad y fin de año; en el caso de la Fundación Museos de la Ciudad, a la contratación de seguro para el Museo de El Carmen Alto y pago de servicios para el funcionamiento de los museos, y hay una nota al pie de la página que dice:

“Nota: La Fundación Teatro Nacional Sucre, mantiene su presupuesto asignado en \$3'100.000.00 dólares.”

Debo señalar que creo que ha habido aquí una omisión, la Fundación Teatro Nacional Sucre solicitó también un incremento que creo que bordea los \$500.000,00 dólares; pediría como observación, previo a segundo debate, que se tome nota de este pedido de la Fundación Teatro Nacional Sucre, es por demás necesario proveerle de estos recursos; entiendo están destinados a temas urgentes como la repotenciación, la renovación del sistema acústico, el audio que tiene ya superó hace mucho su vida útil; la adquisición de instrumentos musicales, ustedes recordarán compañeras y compañeros Concejales, quienes estuvieron presentes cuando se escenificó la Cantata 1822, como todos elogiamos la capacidad técnica y de producción de la Fundación Teatro Nacional Sucre; creo que ha demostrado esta entidad, con méritos más que suficientes, para que podamos hacer este incremento que están solicitando; tal vez, esto no se trató porque el pedido tal vez llegó extemporáneamente, pero creo que estamos a tiempo para que dentro de la Comisión esto se analice y se pueda solventar estas necesidades de la Fundación Teatro Nacional Sucre.

Gracias, hasta ahí mi intervención.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Realmente mi intervención va a ser muy corta, porque no tengo los elementos como para poder analizar a profundidad; pero de cualquier manera, en los ingresos que tiene que tener el Municipio existe lo que es el ingreso por parte del Gobierno Central, porque está definido que el 15% de lo que significa el petróleo y todo lo que eso significa en precios que se ha dado últimamente, son parte del presupuesto de los GAD de todo el país; al tener presupuestado el Gobierno Nacional el precio del petróleo, si no me equivoco, a \$59,00 dólares, y estando actualmente el precio este día, creo que a \$91,00 dólares el precio del barril, y todos los precios que subieron sobre 120, tenía que haberse dado una



asignación mayor a los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados; porque así consta en la Ley y es lo que tiene que hacerse respetar.

Yo diría, de la forma más comedida, ¿estamos esperando que nos dé?, ¿estamos haciendo algo para que el Gobierno Nacional cumpla con sus obligaciones?, ¿qué pasa con las devoluciones del IVA?, porque mientras existe un clamor ciudadano para generar trabajo y para generar seguridad, no se dan los medios necesarios desde el Gobierno Central, y eso que el Municipio acaba de darles, creo que 128 motos, para que pueda darse un mayor control en la ciudad, siempre se ha insistido en que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y cualquier GAD tiene tres competencias específicas en seguridad; la una viene a ser el cuidado, la convivencia ciudadana para poder tener una relación con la ciudadanía en la creación de comités; la otra es el ordenamiento del espacio público; y, la otra es la seguridad situacional en la que nosotros tenemos que estar metidos, por eso es que le había dicho que es muy importante que estas *body cams* que puedan llevar nuestros agentes y que trabajen de una manera integral con los diferentes niveles es fundamental.

Hay otra cosa, lo que decía el señor concejal Marco Collaguazo, el término fondos propios no existe, es una mala ejecución presupuestaria, no se gastó el dinero, no se efectivizó ese dinero, y tiene que volverse a las arcas municipales, o sea, no es que existe que esto es mío, no, eso no existe.

Me preocupa que en promedio la ejecución presupuestaria esté en el 30.10% a julio, que es lo que se nos da la información, teniendo más o menos en línea recta, si se quiere, el 8.33% de una ejecución mensual; tenemos básicamente una lista de que las Administraciones Zonales tienen una bajísima ejecución presupuestaria; Calderón, Quitumbe, Valle de Tumbaco; Calderón que está con el 18.30%; Quitumbe el 9.60%; Valle de Tumbaco el 0.80%; la Agencia de Control dice que tiene el 0%; CONQUITO el 22%; y lo que me preocupa aquí es la Dirección Metropolitana Informática que dice que tiene 0%, cuando inclusive tiene que darse por cumplimiento de Ordenanza, los puntos wifi que necesita la ciudad, y estos eran que tenían que llegar hasta el término de la Administración, tenía que llegar a 2.000 y aquí me dice que tenemos 0%, ¿habrá justificativos de que los técnicos tienen temor de la Contraloría?, pero la Ordenanza es mandatoria, y la Ordenanza dice que tiene que hacerse eso, y no se cumple.

Señor Alcalde, hemos tratado desde la Comisión de Conectividad de crear un nuevo marco para que la ciudadanía y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito pueda mejorar sus procesos y pueda, sobre todo, pasar a una coordinación de un ente que puede ser una Secretaría de Tecnologías de la Comunicación e Información, que coordine con las diferentes Secretarías, que inclusive, pueda también formar una Unidad Central del Gobierno Electrónico para que podamos pensar como ciudad de que sí podemos cambiar los procesos administrativos con una tecnología que sea el medio para



alcanzarlo y que además soñemos un momento determinado en tener una plataforma de *big data* que permita planificar a la ciudad, que permita hacer una respuesta desde la institución hacia la ciudadanía, pero para eso necesitamos, señor Alcalde, presupuesto para que se plasme esto en realidad; le pediría de la manera más comedida, que veamos un Quito más allá de lo que es simplemente administrar lo que se tiene, sino dejar a un Quito que pueda pasar hacia lo que es realmente tener las bases para crear una ciudad inteligente, que permita que se concrete muchísimas cosas que en la teoría se dan, hablamos de lo que es corrupción, hablamos de que los procesos se dan con una deficiencia total, pero es que la automatización permitiría que pasemos a otro nivel.

Es por eso que no puedo aportar mucho porque no tengo los suficientes datos y quisiera, más bien, señor Alcalde, me voy a retirar me disculpa, porque cuanto siento que no puedo aportar me siento como que estoy simplemente sentado escuchando cosas; yo preferiría que lo discutamos esto de una manera mucho más profunda con todas las informaciones que nos pueden dar y que lleguemos a pensar en una ciudad con un presupuesto que permita que un plan de reactivación económica se dé; me ha dicho ya que posiblemente este martes vaya la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad a ser parte del Concejo para que nos explique, precisamente, esto estamos aquí los Concejales pidiendo que el presupuesto signifique la concreción de los objetivos que en la planificación se da, y una de las situaciones que pide la ciudadanía es seguridad y un desarrollo económico para que pueda generar empleo; al no tener la certeza de que este presupuesto, en este momento no tengo los datos para poder analizarlo, se concrete, me voy a retirar no sin antes nuevamente solicitarle que analicemos esto de una manera muchas profunda.

Muchas gracias señor Alcalde.

Sale de la sesión la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 18h46. (12 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la vicealcaldesa Gissela Chalá

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias, buenas noches.

Voy a hacer algunas observaciones generales y algunas preocupaciones e inquietudes; primero, como ya todos lo hemos expresado, este es un presupuesto prorrogado, y según lo que se puede visibilizar aquí, en una preocupación que aquí no se va a hacer pero con el mismo presupuesto tampoco se logrará hacer en el siguiente periodo, y esto tiene que ver que Quito, el patrimonio más importante que tiene es la gente y aquí podemos evidenciar, cero política pública en inclusión social; diálogos, consultorías que



están prohibidas y, señor Alcalde, si sus funcionarios necesitan consultorías para poder medianamente cumplir es que no están preparados para el trabajo...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un momento Vicealcaldesa, concejal Juan Carlos Fiallo, le pido de favor, estamos doce y este es un tema muy importante; declaro por conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

Señor Secretario, declaro clausurada la sesión.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde, siendo las dieciocho horas cuarenta y nueve minutos se clausura la Sesión Extraordinaria.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veintidós, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Sr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Sr. Víctor De La Cadena	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Ing. Andrea Hidalgo		✓
13. Sra. Paulina Izurieta		✓
14. Mgs. Analía Ledesma		✓
15. Sra. Amparito Narváez		✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	



18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	08/11/2022	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General	20/12/2022	